



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

I. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN -2019

1.1 Breve descripción de la Alcaldía Local

Usaquén se encuentra ubicada al extremo nororiental de Bogotá. En su territorio se ubica la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá; limita con los municipios de La Calera, Sopo y Chía. Cuenta con recursos hídricos dentro de los que se destacan las quebradas Torca, Floresta, La Cita, San Cristóbal, Delicias del Carmen, Contador, La Chorrera, el Canal Callejas, entre otros. Además, tiene 454 parques, 535.26 kilómetros-carril de malla vial y su temperatura promedio es de 14 grados centígrados. Su división político-administrativa está organizada en nueve Unidades de Planeación Local (UPZ): Paseo de los Libertadores, San Cristóbal Norte, Los Cedros, Verbenal, La Uribe, Usaquén, Country Club, Toberín y Santa Bárbara.

En la localidad habitan más de 490 mil personas, a quienes se le brindará un entorno seguro, espacios de recreación y movilidad adecuados, que sirvan como plataforma para fortalecer su relación con el entorno, y con su comunidad propiciando el pleno desarrollo de sus potencialidades, en otras palabras: construir una ciudad más amable se constituye en una manera deseable de vivir, por lo tanto, de ser más feliz. Así mismo buscaremos que los 90 mil menores de 15 años de la localidad, desde la primera infancia y hasta la adolescencia tengan condiciones adecuadas a través del disfrute del juego, de la cultura, las artes y los deportes, lo que les permita las habilidades necesarias para entenderse como seres en sociedad. Aunque esta población se ha venido reduciendo debido al decrecimiento de la tasa de natalidad, este adelgazamiento de la base de la pirámide poblacional no es óbice para que en el centro de la acción pública los niños no sean protagonistas. La población económicamente activa de la localidad representa el 40 por ciento del total de los ciudadanos. La felicidad para este segmento estará representada en el mejoramiento de la

Para el abordaje de las problemáticas y las necesidades más sentidas de la población habitante y flotante de la localidad, se adoptó el Plan de Desarrollo Local “Usaca Mejor para Todos, Usaquén Cuenta Contigo” guarda concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y está armonizado con otros instrumentos de planeación de otros niveles de gobierno (Plan de Ordenamiento Territorial, planes sectoriales, Plan Nacional de Desarrollo).

1.2 Logros alcanzados

Con la ejecución del Plan de Desarrollo Local, se han fortalecido espacios con la comunidad que han permitido asumir acciones encaminadas al respeto por la diversidad y trabajar solidariamente por un territorio que brinde condiciones de equidad, en el cual se protege al medio ambiente, se fortalece la infraestructura pública, se protege la primera infancia, se cierran las brechas en el acceso a la educación generando confianza en lo público.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El trabajo desarrollado se refleja en el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, abordando problemáticas comunes a los habitantes de la localidad, atendiendo diversos temas tales como: Conservación de malla vial local, espacio público, construcción y mantenimiento de parques vecinales y de bolsillo; realización de eventos para formación deportiva y artística para los niños y niñas, jóvenes y adultos mayores; celebraciones especiales en la localidad; actividades de mantenimiento silvicultural, talas y podas radiculares, siembras y renaturalización; lineamientos para la creación del consejo Local de Protección y Bienestar Animal; entrega de ayudas técnicas para niños, niñas y adultos con alguna discapacidad; suministro de elementos pedagógicos para población con discapacidad de varios colegios de la localidad; dotación de varios jardines infantiles de hogares comunitarios del ICBF; adquisición y entrega de dotación tecnológica para colegios; entrega de Subsidio Económico Tipo C para nuestra población adulto mayor en condición económica y social precaria. En temas de seguridad es de resaltar la adquisición de cámaras de video vigilancia para ubicación en puntos estratégicos en la localidad y motocicletas para fortalecer el parque automotor de la Policía Nacional -Primera Estación de Policía de Usaquén. Se adelantaron acciones de empoderamiento a las personas de la localidad en enfoque de género, de derecho y de nuevas masculinidades; así como acciones para apoyar a mujeres diversas y se construyó una estrategia para la prevención de violencia contra la mujer y la garantía de sus derechos con equidad de género. Otras acciones adelantadas fueron, impulsar escenarios de participación tales como el Consejo Local de Propiedad Horizontal, Consejo Local de Economía Naranja y el Plan Local de Seguridad de Mujeres. Adicionalmente se realizó la gestión para implementar la Casa del Consumidor en Usaquén. Se avanzaron en actuaciones y decisiones de fondo frente a las ocupaciones en cerros orientales en defensa del espacio público, se agilizaron los procesos de establecimientos de comercio, obras y urbanismo; se fortaleció el proceso para la respuesta a solicitudes de registro de propiedad horizontal y la realización de las diligencias comisionadas.

1.3 Retos en gestión administrativa

Los retos, para las próximas vigencias, es seguir contando con el entusiasmo y participación de los habitantes de la Localidad de Usaquén, para convertirla en la primera en Bogotá en organización, pujanza, convivencia pacífica, positivismo y construcción de respeto ciudadano; fortaleciendo la gobernabilidad y el compromiso social, atendiendo las necesidades de la comunidad y construcción de respeto ciudadano. Propendiendo porque la ciudad sea un lugar incluyente y democrática.

Marco normativo y política pública

Normas Nacionales:

Constitución Política: Título XII (capítulo II) de la Constitución Nacional, se establecen las bases para la planeación nacional, entre ellas, la obligatoriedad de promulgar y adoptar un PND

Ley 152 de 1994

Normas Distritales:

Decreto – Ley 1421 de 1993

Acuerdo 12 de 1994

Acuerdo 13 de 2000 **Gestión y Desarrollo Institucional**

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2.1 Gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público.

Contabilidad

El área de contabilidad refleja mediante los libros contables las operaciones realizadas por el Fondo de Desarrollo Local, atendiendo los objetivos y planes a desarrollar; estos libros deberán mantenerse de acuerdo con las normas contables vigentes para el efecto, así como a las señaladas en el Plan General de Contabilidad Pública.

Los libros principales tales como Mayor y Diario deben registrarse mediante la elaboración de un Acta de Apertura que suscriba el Alcalde Local, la cual debe quedar inserta en el primer folio de los libros o en el primero que se encuentre hábil. Este requisito es indispensable para iniciar válidamente el proceso de contabilización de las operaciones.

Libro Diario: contiene los débitos y créditos de las cuentas, el registro detallado, cronológico y preciso de las operaciones realizadas por la localidad.

Libro Mayor: contiene los saldos de las cuentas del mes anterior, las sumas de los movimientos débitos y créditos de cada una de las cuentas del respectivo mes, tomadas del libro diario y el saldo final del mismo mes.

Los libros auxiliares contienen el detalle de los registros contables necesarios para el control de las operaciones, elaborados con base en los comprobantes de contabilidad o en los documentos soporte. Dichos registros corresponden al nivel auxiliar del Catálogo General de Cuentas.

Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se resumen las operaciones financieras, económicas y sociales del Fondo de Desarrollo Local y sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente; en estos se debe indicar la fecha, origen, descripción y cuantía de las operaciones y numerarse en forma consecutiva: su codificación se hará de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas.

El área de Contabilidad realiza cierres mensuales, trimestrales y anuales; para los cierres mensuales y trimestrales debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Revisar y establecer los bienes y derechos adquiridos en el mes.
- Revisar que los parámetros de depreciación y amortización
- Realizar el proceso de cálculo de las depreciaciones y amortizaciones.
- Generar balance de prueba.
- Analizar el movimiento mensual y los saldos, con el fin de elaborar los ajustes requeridos.
- Generar los libros auxiliares, con el fin de conciliar las cuentas que lo requieran.
- Realizar los ajustes requeridos una vez se efectúen los cruces con el almacenista.
- Cruzar las planillas de ingresos y pagos emitidas por la Dirección Distrital de Tesorería.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Listar balance de prueba con los ajustes realizados.
- Diligenciar la matriz establecida por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.
- Validar la información incorporada en la matriz, a través del validado suministrado por la Dirección Distrital de Contabilidad.
- Generar los libros oficiales, auxiliares.
- Archivar los documentos generados.
- Firmar los formatos e informes contables generados. (Contador, Alcalde Local).
- Remitir Estados Financieros y demás información a los organismos de control y a la Dirección Distrital de Contabilidad.

Para el cierre anual debe tenerse en cuenta las mismas indicaciones de un cierre mensual y además realizar la cancelación de las cuentas de ingresos, gastos y costos.

Del cierre anual se general los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén tales como ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Presupuesto

El área de presupuesto refleja desde la ejecución presupuestal la gestión realizada frente a los recursos comprometidos en cumplimiento las metas del plan de desarrollo

Así, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 714 de 1996, los Principios Presupuestales son:

1. Legalidad. En el Presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse ingresos, contribuciones o impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas, o gastos que no estén autorizados previamente por la ley, los acuerdos distritales, las resoluciones del CONFIS, las juntas directivas de los establecimientos públicos o las providencias judiciales debidamente ejecutoriadas, ni podrán incluirse partidas que no correspondan a las propuestas por el Gobierno para atender el funcionamiento de la Administración y el servicio de la deuda.

2. Planificación. El Presupuesto Anual del Distrito Capital deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

3. Anualidad. El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha, y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

4. Universalidad. El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro Distrital o transferir crédito alguno, que no figure en el presupuesto.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

5. Unidad de Caja. Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Anual del Distrito Capital, salvo las excepciones contempladas en la Ley.

6. Programación integral. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.

7. Especialización. Las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

8. Inembargabilidad. Son inembargables las rentas, cesiones y participaciones incorporadas en el Presupuesto Anual del Distrito Capital, así como los bienes y derechos de las entidades que lo conforman.

Propósito

Realizar las etapas de manera ordenada y lógica con todos los documentos soportes para una adecuada ejecución del presupuesto local de gastos e inversión (ejecución pasiva).

Descripción de Actividades:

El área de Presupuesto desarrolla el análisis financiero en la proyección para el cuatrienio y de manera anual de acuerdo con la apropiación aprobada por la Junta Administradora Local para cada de las vigencias de los periodos de Gobierno, de esta forma se realizan los siguientes procedimientos:

- **Cálculo de gastos generales:** En este se establece la totalidad de los gastos generales esenciales donde se discrimina las necesidades de acuerdo al número de funcionarios existentes, las políticas de austeridad y racionalidad, la sistematización y automatización de procesos, entre otros, los cuales serán la base para estimar las cantidades de bienes y servicios a adquirir.
- **Cálculo de Ingresos:** Se calculan los ingresos que se van a recibir en la vigencia que se está presupuestando basados en las últimas tres vigencias y la que se está ejecutando.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Es un documento que garantiza la existencia de apropiación presupuestal suficiente para atender los gastos a realizar, en el desarrollo de los procesos contractuales en el marco de la ejecución de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo Local.
- **Certificado de Registro Presupuestal:** Es la operación mediante la cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que esta no será desviada a ningún otro fin. En el registro presupuestal se debe indicar claramente el valor y el tiempo de ejecución.
- **Ejecución Activa:** Es un instrumento que permite el registro del recaudo de los ingresos de rentas propias, recursos de capital y de transferencias de la administración central.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Ejecución Pasiva: Es la ejecución del presupuesto local que se realiza mediante la adquisición de compromisos y ordenación del gasto que genera la ordenación de pagos.
- Multas: Ingresos percibidos por concepto de sanciones pecuniarias impuestas por parte de la Alcaldía Local a personas naturales o jurídicas que incumplen un mandato legal y por sanciones impuestas por las comisarías de familia por desacato a medidas de protección.
- Otros Ingresos no Tributarios: Ingresos percibidos principalmente por concepto de rendimientos financieros de anticipos de contratos y/o convenios, por venta de pliegos de licitación y por concepto de fotocopias.
- Plan Financiero: Es el resumen de los ingresos y gastos de inversión por rubros macros que se tiene en la vigencia y los que se presupuestan para las siguientes cuatro vigencias los gastos por objetivos.

De acuerdo con lo anterior los movimientos que se realizan en el área de presupuesto son generados a través PREDIS.

Así mismo el área genera de manera mensual y de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Caja – PAC las órdenes de pago las cuales salen de los aplicativos OPGET y SISPAAC.

Manera como se obtienen los recursos para la localidad

- Rentas propias: Son los ingresos percibidos por los FDL por concepto de multas y otros ingresos no tributarios.
- Transferencias: Porcentaje de los ingresos corrientes del presupuesto de la Administración central del Distrito que le es transferido a las localidades teniendo en cuenta las Necesidades Básicas insatisfechas de la población y según los índices que para tal efecto establezca la Secretaría Distrital de Planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTION PROYECTOS

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
	Eventos de participación comunitaria	<p>Día Comunal: El 10 de noviembre se llevó a cabo la celebración del día comunal, donde se resaltó el papel de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal en la localidad.</p> <p>Día de la Persona Mayor El 19 de septiembre se realizó el Día de la Persona Mayor, en Coordinación con el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez, jornada con participación de más de doscientas personas mayores que disfrutaron de actividades desarrolladas por la Alcaldía Local.</p> <p>Festival Pacha Mama (Graffiti) El 13, 14 y 15 de octubre se realizó el festival Pacha Mama, donde se intervinieron los muros de la calle 153 con carrera 19 con temáticas relacionadas con el cuidado del ambiente y mitos y leyendas colombianas.</p> <p>Día de Conmemoración de desaparecidos El 23 de agosto conmemoración de víctimas de desaparición forzada en el parque fundacional de Usaquén, con la asistencia de comunidad de la localidad y víctimas, misa conmemorativa e intervención de grupos artísticos.</p> <p>Día de las víctimas 21 de septiembre se realizó el Día de las Víctimas y Derechos Humanos, donde se desarrollaron actividades de memoria y reivindicación de derechos, con asistencia de más de cien personas.</p>
		<p>Día de celebración de aniversario MAFAPO El 17 de noviembre se realizó el evento de las Madres de las Ejecuciones Extrajudiciales, donde se desarrollaron actividades de memoria y reconciliación en el barrio Santa Cecilia Baja.</p>
	Conformación del Consejo Naranja	<p>Durante la vigencia se desarrolló la gestión con comunidad y entidades (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Turismo, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, Dirección Local de Educación) para la convocatoria, elecciones, posesión y conformación del Consejo Local de Economía Creativa (Consejo Naranja), bajo la articulación con la comisión económica de la Junta Administradora Local de Usaquén y la comunidad.</p>
	Desarrollo de Proceso de Formación en Participación Ciudadana y Control Social	<p>Mediante la ejecución del CPS 242 de 2018 se desarrolló en dos puntos de la localidad (Santa Bárbara y Verbenal), veinticinco (25) sesiones con una asistencia de más de cien personas, las cuales fueron capacitadas en temas de participación ciudadana, propiedad horizontal, manejo de herramientas de Tecnologías de la Información, mecanismos de organización social</p>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		entre otros temas. Las personas recibieron el diploma en ceremonia realizada en el mes de septiembre.
	Adecuación de Salones Comunales.	En la vigencia se adecuaron once salones comunales para intervención en pisos, arreglo de baños, cambio de pinturas, baldosas y puertas de acuerdo a las visitas técnicas. Barrios Pañuelito, Urbanización El Otoño, Villa Nidia, Los Cedritos, Santa Cecilia Baja, Barrancas, Buena Vista II, Soratama, Chaparral, Verbenal I y Verbenal II.
	Dotación de Salones Comunales.	Se dotaron once salones comunales en la localidad en cuanto a señalización, extintores y plan de emergencia, bajo la supervisión técnica y acompañamiento del Cuerpo Oficial de Bomberos. Barrios Pañuelito, Urbanización El Otoño, Villa Nidia, Los Cedritos, Santa Cecilia Baja, Barrancas, Buena Vista II, Soratama, Chaparral, Verbenal I y Verbenal II.

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN VIAS
vías	Cumplimiento de metas	<ol style="list-style-type: none">1. Construcción de malla vial 178%2. Mantenimiento de Malla vial 160%3. Construcción de Espacio Público 905%4. Mantenimiento de Espacio Público 156%
2	Alta participación en los procesos de Malla Vial	Se presentaron más de 40 proponentes en los procesos relacionados con Malla Vial
3	Número de contratos supervisados por el equipo de infraestructura (21 Contratos)	Se formuló, adjudicó y supervisó: 6 contratos de conservación 7 contratos de interventoría 2 de estudios y diseños 1 de mantenimiento de salones comunales 3 de mantenimiento de sedes Convenio plaza fundacional Convenido la Serranía
4	Apoyo a Procesos de otras áreas	Mitigación delicias del Carmen Adecuación de predios Demoliciones Estudios y diseños antigua JAL
5	Descongestión de correspondencia y derechos de petición del área de infraestructura	Entre 2018 y 2019 se han contestado más de 1,000 solicitudes y oficios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	AREA VIAS	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
1	Formulación de proyectos	Formulación de procesos, Estudios de Sector, Estudios de mercado,
2	Evaluación de proponentes	Evaluaciones técnicas y financieras,
3	Adjudicación	Adjudicación
4	Ejecución	Supervisión de los contratos (comités, visitas de campo)
5	Dar respuesta a la correspondencia del área	Oficios de entes de control, derechos de petición y atención a la ciudadanía

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	AREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
	PARTICIPACION	Desarrollo de Día Comunal y otros eventos
		Conformación Consejo Naranja
		Desarrollo del Festival Naranja
		Desarrollo de Proceso de Formación en Participación Ciudadana.
		Adecuación de Salones Comunales.
		Dotación de Salones Comunales.
		Actividades de Gestión de Participación Ciudadana.

2. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
PROYECTO 1569 "USAQUEN TU CASA SEGURA"	Articulación	Al seguir los lineamientos en la ejecución del proyecto por parte de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia se presenta dilatación en los tiempos de los procesos generando que la ejecución de presupuesto no cumpla con las metas previstas.No hay una normativa en materia de articulación entre la Policía Nacional y los alcaldes locales quedando a criterio personal de los comandantes de estación sobre su papel y roles en el apoyo a todas las actividades que desarrollan las diferentes ares de la administración local.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTO 1569 “USAQUEN TU CASA SEGURA”	Recursos	Las problemáticas de Seguridad y Convivencia son las que más afectan a las comunidades y tienen el mayor impacto sobre estas de hecho los recursos que se deben encaminar a este proyecto deben ser lo suficiente para que lleguen directamente a las comunidades sin que sean únicamente los blancos de inversión la Policía Nacional y sus necesidades no es suficiente con generar acciones que propendan por la buena convivencia entre los ciudadanos, sino llevar la inversión de seguridad directamente a las comunidades.
PROYECTO 1569 “USAQUEN TU CASA SEGURA”	Cambios en las políticas y lineamientos de formulación de proyectos	Por disposición de la administración distrital se han venido presentando diversos cambios en los lineamientos de formulación y ejecución de contratos (Acuerdos, circulares) que modifican y alteran los procesos de selección de oferentes, lo que generó, especialmente alguna dificultad en la formulación, evaluación y aprobación de proyectos del sector.
PROYECTO 1569 “USAQUEN TU CASA SEGURA”	Cobertura	En el desarrollo del proyecto no se tiene en cuenta a las comunidades, asociaciones JAC, gremios, para que participen como convocados o aportantes en el desarrollo de diferentes iniciativas que propendan por generar estrategias a nivel sectores que inculquen en las comunidades el compromiso a ser parte de las soluciones de las problemáticas en materia de seguridad.
PROYECTO 1569 “USAQUEN TU CASA SEGURA”	Interinstitucionalidad	Hace falta generar nuevas interacciones entre las instituciones vinculadas a la Administración Justicia y entes investigativos para que participen en desarrollo de los proyectos que generen a las comunidades de la localidad confianza en los resultados de administrar justicia sobre todos aquellos que infrinjan la ley y que la impunidad no sea la constante como punto de vista del ciudadano del común.
PROYECTO 1571 “Te Reconozco”	Si bien es cierto se viene trabajando den la actualización de las historias sociales de los beneficiarios, se requiere que por parte de integración Social, se defina un espacio para la ubicación del archivo del apoyo económico Tipo C	Seguimiento a la gestión Documental del archivo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<p>PROYECTO 1571 “Te Reconozco”</p>	<p>Cuando se adelantó del operativo de validación de condiciones, el DADE, Departamento de análisis y Diseño estratégico, tuvo demoras a nivel Bogotá, para la consolidación de beneficiarios, lo que generó que en gran parte del año, la meta fuera variable, hasta que en el mes de diciembre se lograra el cumplimiento de la misma.</p>	<p>Operativo de validación de condiciones</p>
<p>PROYECTO 1571 “Te Reconozco”</p>	<p>En desarrollo de la remodelación del edificio de integración social sede de trabajo de los profesionales y el técnico del subsidio, debido a que la Alcaldía no cuenta con un espacio idóneo para la atención de los beneficiarios del subsidio, durante varios meses la atención se hizo bastante compleja, no obstante se evitó con mucho esfuerzo que no trascendiera y se pudo controlar la situación.</p>	<p>No se cuenta en la Alcaldía con un espacio idóneo para la atención de los 950 beneficiarios del subsidio tipo C</p>
<p>PROYECTO 1571 “Te Reconozco”</p>	<p>En la realización de los talleres de desarrollo humano, y debido igualmente a la obra de la remodelación de Integración Social, fue muy difícil poder llevar a cabo las reuniones con los adultos, por lo cual se optó por desarrollarlos en los salones del centro Orquestal de y Usaquén, el cual, por su ubicación, fue motivo de que muchos de adultos no pudieran llegar a las sesiones.</p>	<p>No hay un espacio definido para los talleres de desarrollo Humano</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROYECTO 1571 "Te Reconozco"	Tiempos extensos en el trámite de traslado a SDIS dotación realizada primer semestre 2019.	La Alcaldía Local de Usaquén realizó la entrega de documentos y anexos respectivos a la SDIS para el traslado de elementos según dotación realizada con recursos de inversión del año 2018, en el mes de marzo de 2019, no obstante, el tiempo de firma y respuesta de la entidad se realizó dos meses después a los trámites llevados a cabo.
	Demora de proceso de compra por vinculación al mismo con la SED.	Dado que se llevó a cabo una compra conjunta con recursos de sector de educación, el tiempo de inicio de tal proceso, se extendió por demoras en el concepto técnico favorable de sector educación según procedimiento previsto en el mismo, relacionado con la publicación de criterios, y aval de primera infancia de la entidad.
	Inclusión de criterios técnicos del sector de educación para permitir la inversión para beneficiar a la primera infancia atendida en las aulas educativas de las Instituciones Educativas Distritales.	Se realizó solicitud a la Secretaría de Educación de Bogotá – SED- para incluir en los criterios técnicos del sector, la inversión en dotación de material pedagógico y educativo para la primera infancia atendida en las IED, lo cual fue aceptado con concepto técnico favorable y permitió la dotación de 12 IED de Usaquén.
	Ahorro de más de \$100 millones de pesos en proceso de subasta inversa realizado para la compra de material pedagógico y educativo para dotación de aulas de educación inicial en las 12 Instituciones Educativas Distritales –IED- de Usaquén.	Teniendo en cuenta que se realizó proceso de subasta inversa para compra de material educativo y pedagógico para primera infancia en las 12 IED de Usaquén, se logró un ahorro a partir del mismo y según puja entre 10 oferentes habilitados.
	Homologación de fichas técnicas para dotación de aulas de primera infancia IED con fichas SDIS.	La Alcaldía Local de Usaquén acompañó y presentó a la SED las fichas técnicas de inversión de dotación a la primera infancia de SDIS para apoyar el ejercicio de referencia de las mismas, de manera que se homologaran tales elementos en características similares de uso y funcionalidad por parte de la SED.
	Entrega de 381 computadores en tiempo record en el mes de noviembre, diciembre 2019 y enero de 2020.	La Alcaldía Local de Usaquén en ejecución del convenio No. 1999 de 2019 suscrito con la SED, acompañó las entregas de equipos de escritorio y portátiles a las 12 IED de la localidad, apoyando la verificación técnica respectiva.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Proyecto 1566: Entre todos y todas nos cuidamos	Baja articulación en la SED entre la dirección de dotaciones y primera infancia.	A pesar de realizar la gestión necesaria por parte de la Alcaldía Local de Usaquén, y disponer de los recursos para inversión en dotación a las aulas de atención a la primera infancia en las 12 IED, se presentaron demoras en la revisión de solicitud por parte de la dirección de dotaciones de la SED, dada la baja articulación con el programa de primera infancia.
	Paro nacional afectó el cronograma de entrega de computadores previsto para colegios.	Durante el mes de octubre, noviembre y diciembre de 2020, las movilizaciones nacionales y de estudiantes, afectaron el traslado, y entrega de los equipos de computó por parte del proveedor en los tiempos previstos inicialmente, conllevando a un retraso de un mes en el cronograma del Convenio 1999 de 2019 con SED.
	Suscripción Convenio No. 154 de 2019 para entrega de ayudas técnicas.	Durante el segundo semestre de 2019, se realizó la gestión respectiva con la Subred Norte para dar inicio al convenio 154 de 2019 que permite continuar con la entrega de dispositivos de ayuda personal para población con discapacidad de manera paralela a la finalización del convenio 257 de 2018.
	Priorización beneficiarios nuevos para entrega de ayudas técnicas.	En ejecución del Convenio 257 de 2018 con Subred Norte, se estableció como criterio para la destinación de recursos y dispositivos de ayuda personal para población con discapacidad, la vinculación de usuarios nuevos en el proyecto, en una proporción por lo menos del 50% del mismo, lo cual redundó en aproximadamente 130 personas totalmente nuevas que ingresaron al Banco de Ayudas Técnicas.
	Acompañamiento de la Alcaldía Local en ejecución convenio 257 de 2018.	La Alcaldía Local de Usaquén dispuso de un supervisor funcionario de planta y un profesional especializado para apoyo a dicha supervisión, lo cual permitió contar con el seguimiento del Convenio 257 de manera periódica, en ejecución financiera, verificación de soportes, acompañamiento en campo y realización de comités mensuales, aportando en la ejecución y solución de dificultades presentadas.
	Grupo de veedores de la localidad consolidado.	Desde la Alcaldía Local y con acompañamiento de la Subred Norte, se promovió la vinculación y participación constante de un grupo de veedores de la localidad quienes además de hacer seguimiento mensual al Convenio 257 de 2018, presentaron los resultados en el evento de cierre del mismo, reafirmando el compromiso y dedicación con el proyecto.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Proyecto 1566: Entre todos y todas nos cuidamos	Demora en la contratación de proveedores por parte de la Subred Norte.	En ejecución del Convenio 257 de 2018, la Subred Norte aumentó los tiempos de contratación para adquisición de ayudas técnicas, en dos meses a lo inicialmente contemplado, lo cual redundó en una prórroga por un mes de dicho convenio y en el retraso de las entregas de ayudas técnicas a la población con discapacidad.
	Acompañamiento técnico en campo en las actividades de prescripción y entrega de ayudas técnicas.	A pesar de contar con acompañamiento de supervisión y apoyo a la misma para el Convenio 257 de 2018, las actividades técnicas relacionadas con la prescripción, toma de medidas y entrega de ayudas técnicas, adoleció en algunos casos de acompañamiento especializado de profesional del área de la salud, de manera que se contará con mayor fortaleza en la ejecución y seguimiento a la Subred Norte.
1570	Fallas eléctricas.	Debido a las interrupciones que se presentaron en el fluido eléctrico por parte de la empresa de energía de Bogotá, no se puede prestar servicio a los equipos de cómputo. Adicionalmente una vez que se restablece el fluido eléctrico se debe realizar una verificación de las estaciones de trabajo ya que muchas de ellas presentan problema al iniciar, esto nos genera un reproceso en las actividades diarias que se llevan a cabo
	Alto flujo de solicitudes.	En el momento de atender las solicitudes para la activación de las cuentas de dominio, los agentes de mesa de servicios de la SDG no dan abasto con la gran cantidad de requerimientos ya que se debe tener en cuenta que son veinte localidades y nivel central.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	Impresora de Red de SDG	A pesar del enorme esfuerzo que hace el área de Sistemas para garantizar el funcionamiento de la impresora de red de la sede de inspecciones, en el momento en que se acaba el tóner, nos debemos desplazar hasta la SDG con el tóner desocupado para que nos hagan el favor de entregar el tóner nuevo, esto crea un reproceso en las actividades diarias tanto de los funcionarios como en el área de sistemas.
	Acompañamientos de áreas externas a la de sistemas	Se retrasa la labor del área ya que al prestar apoyo a actividades extracurriculares se debe dejar desentendida la alcaldía local y sus sedes ya que se debe desplazar a varios puntos de la localidad,
PARTICIPACION	Personal insuficiente	Los compromisos que surgen a partir de las 42 instancias de participación, evidencian la falta de personal para lograr darle cumplimiento en temas de gestión (consecución de espacios físicos para el desarrollo de eventos, articulación interinstitucional, entre otros) y convocatoria (llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos, recorridos por la localidad). Adicionalmente, el equipo de Participación desarrolla otras actividades de formulación y seguimiento a proyectos.
	Articulación con entidades	Las entidades en coordinación desde espacios institucionales (Consejo Local de Gobierno, Unidad de Apoyo Técnico, Comisión Local Intersectorial de Participación y demás instancias y mesas interinstitucionales) cuentan con pocos referentes que son contratados casi a mediados de año, lo que dificulta el seguimiento a la gestión.
	Articulación con comunidad	La convocatoria precisa de más acompañamiento por parte de las demás áreas de la alcaldía local, que a su vez tienen actividades que podrían vincular al área de Participación Ciudadana.
	Falta de implementos	Elementos como computadores (solo uno para cinco personas), teléfono celular para hacer llamadas, transporte para realizar recorridos, tienen demoras en su trámite y dificultan el seguimiento y cumplimiento de la gestión.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Permisos Interadministrativos	Dentro de la ejecución de los contratos se necesita el apoyo y permisos por parte de entidades como movilidad, idu. La dificultad se presenta en los tiempos en los que conceden los permisos ya que atrasan la ejecución de los contratos.
2	Oficios al área de Malla vial	Ya que el área recibe oficios por parte de la ciudadanía (derechos de petición), por parte de los entes de control (Personería – contraloría), hay picos de trabajo que obliga a que el equipo de infraestructura solo se dedique a ésta obligación
3	Planta de Personal Insuficiente	El número de personas del equipo de infraestructura no alcanza a cumplir con todas las obligaciones, en gran medida por el número de oficios a contestar, comités y visitas en campo
4	Correspondencia final (cierre de trámites)	Dado el volumen de oficios que se contestan a diario, archivo no ha logrado estar el día en la entrega de documentos; lo cual conlleva a que los ciudadanos no reciban a tiempo las respuestas proyectadas por el área de infraestructura.

3. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

Tema	Importancia- proyecto
Continuidad	Es importante garantizar que los 1 implementados, tengan indicadores de gestión y evaluación, para definir la necesidad de darles continuidad o reemplazarlos en los territorios, dependiendo del impacto que estos tengan, el nivel de satisfacción y la respuesta a las necesidades de las comunidades.
Impacto y cobertura	Se hace necesario que en desarrollo del proyecto se cuente con el recurso humano y de medios suficientes para que la percepción del cumplimiento de estos impacte de forma directa a las comunidades y que sean las estadísticas las que demuestren que los recursos destinados han cumplido con su objetivo
Complementariedad	El Distrito Especial en articulación con la Policía Nacional debido a la gran falencia en el recurso humano ya que estadísticamente solo salen a servicio solo el 50 % del recurso humano necesario para cumplir con los mínimos establecidos de cubrimiento y demanda del servicio policial, debería diseñarse la estrategia para que el Distrito Capital tenga su propio centro de capacitación de unidades policiales que supla la necesidad de una metrópoli como es Bogotá D.C.
Mayor asignación de Recursos	Asignar una mayor cantidad de recursos a este proyecto ya que los factores que inciden en la calidad de vida de cualquier comunidad es la seguridad, de esta depende el derecho a la vida, integridad y bienes del ciudadano Bogotano.
Diseño de Estrategias del nivel local	Dejar a los ordenadores del gasto poder implementar dentro de los proyectos iniciativas que apunten a la solución de las problemáticas y modalidades que tienen una incidencia propia dentro de la localidad para poder implementarlas y tener resultados que generen percepción de cumplimiento del desarrollo de los diferentes proyectos.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tema	Importancia proyecto 1577
PROYECTO 1577	Dar continuidad a las actividades consignadas en el Documento Técnico de Soporte (DTS) para la vigencia 2020 con el fin de lograr la meta establecida para el cuatrienio 2017-2020: “Beneficiar 3840 personas con estrategias de empoderamiento de la mujer y construcción de nuevas masculinidades, eliminación de todas las formas de violencia de género y promoción del buen trato”
	Contratar un profesional idóneo para la coordinación de las actividades del proyecto 1577 con el fin de impactar a la población de Usaquén en temas que no son de común conocimiento y que permitan la prevención de conductas que afectan a las mujeres.
	Efectuar un seguimiento a la contratación en desarrollo del proyecto de inversión con el fin de obtener los resultados esperados

Tema	Importancia- proyecto 1573
Personal insuficiente	Adicionar un técnico auxiliar para el proyecto 1573.
Articulación con entidades	Coordinar con las entidades compromisos que puedan realizarse con funcionarios de planta, en caso de no poder contar con personal por Prestación de Servicios.
Articulación con comunidad	Establecer estrategias de articulación con la oficina de prensa para crear estrategias de difusión y promoción de las actividades del equipo de participación.
Falta de implementos	Reducir el trámite de los elementos para el efectivo cumplimiento de los compromisos con la comunidad, entidades y al interior de la alcaldía, con el fin de darle celeridad a los procesos y tener así resultados en menos tiempo.
Flujo de información	Enviar la información correspondiente a los espacios de participación ciudadana al equipo de Participación, con el fin de tener una sola voz y conocimiento desde el Fondo de Desarrollo Local para el cumplimiento de compromisos y visión general de las necesidades de la comunidad.
Tema	Importancia - proyecto 1575
Operativos	Desarrollar operativos de control ambiental relacionados con el manejo y disposición final de residuos (plazas de mercado, montallantas, bodegas de reciclaje, etc.).
Visitas técnicas	De seguimiento a acueductos rurales o privados con el fin de realizar seguimiento al mejoramiento de las condiciones de riesgo manifestadas por la Subred Norte de manera periódica.
Fortalecimiento articulación interinstitucional	Es necesario este fortalecimiento para avanzar en las intervenciones y soluciones ambientales, que permitan trabajar con la Comunidad.
Acompañamiento procesos	Asistir con las entidades a las iniciativas Comunitarias para realizar el apoyo técnico e institucional necesario.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

comunitarios	
Mantener una interlocución constante con las entidades técnicas	Con el fin de realizar ejecuciones de los recursos de inversión de manera eficiente y efectiva es necesario mantener un diálogo permanente de acompañamiento de las entidades técnicas en la formulación de los procesos y la ejecución de los mismos.
Tema	Importancia – proyecto 1576
Visitas técnicas	De seguimiento a áreas que presenten condiciones de riesgo definidas por las entidades técnicas competentes
Fortalecimiento articulación interinstitucional	Es necesario este fortalecimiento para avanzar en las intervenciones y soluciones en temas ambientales y de gestión de riesgos, que permitan trabajar con la Comunidad.
Acompañamiento procesos comunitarios	Asistir con las entidades a las iniciativas Comunitarias para realizar el apoyo técnico e institucional necesario.
Mantener una interlocución constante con las entidades técnicas	Con el fin de realizar ejecuciones de los recursos de inversión de manera eficiente y efectiva es necesario mantener un diálogo permanente de acompañamiento de las entidades técnicas en la formulación de los procesos y la ejecución de los mismos
Tema	Importancia – proyecto 1573
Personal insuficiente	Adicionar un técnico auxiliar para el proyecto 1573.
Articulación con entidades	Coordinar con las entidades compromisos que puedan realizarse con funcionarios de planta, en caso de no poder contar con personal por Prestación de Servicios.
Articulación con comunidad	Establecer estrategias de articulación con la oficina de prensa para crear estrategias de difusión y promoción de las actividades del equipo de participación.
Falta de implementos	Reducir el trámite de los elementos para el efectivo cumplimiento de los compromisos con la comunidad, entidades y al interior de la alcaldía, con el fin de darle celeridad a los procesos y tener así resultados en menos tiempo.
Flujo de información	Enviar la información correspondiente a los espacios de participación ciudadana al equipo de Participación, con el fin de tener una sola voz y conocimiento desde el Fondo de Desarrollo Local para el cumplimiento de compromisos y visión general de las necesidades de la comunidad.
Tema	Importancia 1569
Continuidad	Es importante garantizar que los programas implementados, tengan indicadores de gestión y evaluación, para definir la necesidad de darles continuidad o reemplazarlos en los territorios, dependiendo del impacto que estos tengan, el nivel de satisfacción y la respuesta a las necesidades de las comunidades.
Impacto y cobertura	Se hace necesario que en desarrollo del proyecto se cuente con el recurso humano y de medios suficientes para que la percepción del cumplimiento de estos impacte de forma directa a las comunidades y que sean las estadísticas las que demuestren que los recursos destinados han cumplido con su objetivo

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Complementariedad	El Distrito Especial en articulación con la Policía Nacional debido a la gran falencia en el recurso humano ya que estadísticamente solo salen a servicio solo el 50 % del recurso humano necesario para cumplir con los mínimos establecidos de cubrimiento y demanda del servicio policial, debería diseñarse la estrategia para que el Distrito Capital tenga su propio centro de capacitación de unidades policiales que supla la necesidad de una metrópoli como es Bogotá D.C.
Mayor asignación de Recursos	Asignar una mayor cantidad de recursos a este proyecto ya que los factores que inciden en la calidad de vida de cualquier comunidad es la seguridad, de esta depende el derecho a la vida, integridad y bienes del ciudadano Bogotano.
Diseño de Estrategias del nivel local	Dejar a los ordenadores del gasto poder implementar dentro de los proyectos iniciativas que apunten a la solución de las problemáticas y modalidades que tienen una incidencia propia dentro de la localidad para poder implementarlas y tener resultados que generen percepción de cumplimiento del desarrollo de los diferentes proyectos.

4. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

TEMAS	IMPORTANCIA -VIAS
Número de contratos	Alta. Debido a las funciones anteriormente descritas, el número de contratistas es insuficiente para el volumen de trabajo.
Correspondencia	Alta. Revisar los procedimientos y tiempos entre las entregas de las respuestas proyectadas y la fecha en la que el peticionario recibe la correspondencia
Procesos internos para contratación	Media. Revisar la participación que tienen las demás áreas (contratación) en los procesos de malla vial ya que se han tenido dificultades con conceptos y procesos en donde no hay un responsable para el momento de la adjudicación.

4.RESULTADO DE AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA

AÑO	MODALIDAD AUDITORIA	FECHA INFORME	TIPO DE HALLAZGOS				
			1. ADMINISTRATIVOS	2. DISCIPLINARIOS	3. PENALES	4. FISCALES	5. TOTAL
			ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS
2016	Auditoria de Regularidad PAD	07/2017	0	0	0	0	0
2017	Auditoria de Regularidad PAD	07/2018	0	0	0	0	0
2018	Auditoria de Regularidad PAD	06/2019	17	2	0	2	21
	TOTAL		17	2	0	2	21

Nota. los hallazgos 3.1.3.1 y 4.1.1 se repiten en los asuntos administrativo, disciplinarios y fiscales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

5. PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Acción	Fecha inicio	Fecha fin
5	5. Para el manejo integral de residuos ordinarios, la entidad no cumplió con lo siguiente: a). La entidad no lleva una bitácora del registro de las cantidades y tipo de residuos ordinarios (aprovechables y no aprovechables) generados incumpliendo con la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 3. b). La entidad debe firmar el acuerdo con una asociación de recicladores de acuerdo a la normatividad. c). La entidad no facilita totalmente los elementos necesarios para la separación de los residuos, no cuenta con un sitio físico para el almacenamiento temporal de los mismos que cumpla con la totalidad de las características mínimas sugeridas, incumpliendo con la Resolución 242 de 2014, artículo 13,	Auditorías externas ambientales	Gestión y Adquisición de Recursos Local	Diligenciar los formatos de registro de generación de residuos.	21/09/2015	30/06/2016
				Adecuar zonas móviles para el acopio temporal de los residuos sólidos ordinarios generados en las sedes de la alcaldía.	21/09/2015	31/03/2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Accion	Fecha inicio	Fecha fin
	numeral 3, literal a, Acuerdo 114 de 2003, artículo 3.					
6	<p>6. Para el manejo integral de residuos peligrosos, la entidad no cumplió con lo siguiente:</p> <p>a). La entidad no lleva una bitácora con la información de las cantidades mensuales generadas identificando las corrientes de residuos o desechos peligrosos al interior de cada una de sus instalaciones, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 1362 de 2007, artículo 4 párrafo 2, y la Resolución 242 de 2014, artículo 13, numeral 3 literal b.</p> <p>b). La entidad no informó, instruyó y/o capacitó al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente, incumpliendo con lo establecido en la Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral</p>	Auditorías externas ambientales	Gestión y Adquisición de Recursos Local	Contratar profesional de apoyo a la gestión ambiental de la alcaldía local de Usaquén.	21/09/2015	31/12/2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Accion	Fecha inicio	Fecha fin
	<p>6., y el Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, literal g. c). La entidad no garantiza que el envasado o empacado, embalado y etiquetado de sus residuos o desechos peligrosos se realiza conforme a la normatividad vigente, incumpliendo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1., literal d) y la Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral 4.</p> <p>d). La entidad no garantiza el almacenamiento de residuos o desechos peligrosos en sus instalaciones en los siguientes aspectos: Drenaje, Dispositivos de detección de fuego y sistemas de respuesta, Kit de derrames, Estibas.</p> <p>e). Teniendo en cuenta las condiciones mínimas para el almacenamiento la entidad no cuenta con los siguientes aspectos: Matriz de compatibilidad de residuos, Etiquetado de residuos, Hojas de seguridad, Tarjetas de</p>					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Accion	Fecha inicio	Fecha fin
	emergencia, Registros de recepción y despacho. f). El almacenamiento de residuos peligrosos en instalaciones de la entidad supera un tiempo de doce (12) meses, incumpliendo con el Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, parágrafo 1 y el Decreto 4741 del 2005.			Actualizar e Implementar el PGIR RESPEL de la alcaldía local de Usaquén.	21/09/2015	30/06/2016
				Realizar actividades de fortalecimiento de gestión ambiental institucional en la primera semana de junio del año 2016	1/03/2016	30/06/2016
7	7. La entidad no desarrolló la Semana del Medio Ambiente para el año 2014 en los tiempos establecidos.	Auditorías externas ambientales	Gestión y Adquisición de Recursos Local	Contratar profesional de apoyo para la gestión ambiental de la alcaldía local de Usaquén.	21/09/2015	31/12/2015
Avance del plan	100%					
Número de plan	649					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Avance del plan	100%					
Número de plan	913					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
1	Se evidencia que no fue aprobado por	Auditorías internas al	Gestión y Adquisición	Realizar ajustes al	25/01/2017	31/12/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Acción	Fecha inicio	Fecha fin
	comité de contratación el estudio previo como tampoco aplicados los criterios de selección establecidos en la guía verde de contratación Nro. 6 en su versión 1.0 con vigencia 11 de junio del 2015 para la contratación del proveedor Servilimpieza celebrado con fecha 10 de agosto de 2016. Incumpliendo lo establecido en las normas NTC ISO 9001/2008 y NTC GP 1000/2009 numerales 7.4.1 y 7.4.2	subsistema de Gestión de Calidad	de Recursos Local	procedimiento de 2L-GAR-P1 Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local, en sus actividades 6 y 12, y las demás que sean necesarias resultantes de la revisión del procedimiento, para que se establezca el caso especial de los procesos de adquisición de bienes y servicios a través de la plataforma Colombia compra eficiente, en cuanto a los estudios previos y a la aplicación de la guía verde de contratación para la entidad.		
2	No se evidencia la	Auditorías	Planeación	Contratar el	25/01/2017	30/04/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Accion	Fecha inicio	Fecha fin
	aplicación de la encuesta de satisfacción de planilla integrada creada por nivel central para las Alcaldías Locales en los procesos misionales para la vigencia 2016. Incumpliendo lo establecido en las normas NTC ISO 9001/2008 y NTC GP 1000/2009 numerales 8.2.1 y 8.4	internas al subsistema de Gestión de Calidad	y Gerencia Estratégica	personal de apoyo para la aplicación de las encuestas de percepción y realizar el seguimiento respectivo		
Avance del plan	100%					
Número de plan	914					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
1	No se cuenta con los certificados de calibración y/o verificación de los equipos de seguimiento y medición "Basculas" utilizadas para hacer el pesaje del material reciclado que es generado por la Alcaldía. Incumpliendo lo	Auditorías internas al subsistema de Gestión Ambiental	Gestion y Adquisición Local	Solicitar los certificados de calibración y/o verificación de los equipos de seguimiento y medición "Básculas" utilizadas para hacer el pesaje del material reciclado que es generado por la Alcaldía, y hacer seguimiento para que se soliciten con la regularidad debida.	25/01/2017	30/04/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Acción	Fecha inicio	Fecha fin
	establecido en la norma NTC ISO 14001/2004 numeral 4.5.1					
2	<p>No se cuenta con las fuentes de datos que permitan medir el desempeño del consumo de agua y energía para la vigencia 2015, para poder demostrar el cumplimiento de la meta de ahorro de estos dos recursos en un 2%, según lo establecido en el PIGA vigencia 2012 – 2016.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en la norma NTC ISO 14001/2004 numeral 4.5.1</p>	Auditorías internas al subsistema de Gestión Ambiental	Gestion y Adquisición de Recursos Local	Imprimir pantallazos de los registros realizados en la herramienta STORM y mantener el archivo de los registros también impreso en caso de que las herramientas no funcionen.	25/01/2017	30/04/2017
3	<p>Se evidencian incumplimiento en lo referente al control operacional requerido para dar tratamiento a los aspectos e impactos ambientales clasificados como negativos significativos respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Punto ecológico en Alcaldía a la intemperie.• Punto ecológico en la coordinación administrativa y financiera en donde	Auditorías internas al subsistema de Gestión Ambiental	Gestion y Adquisición de Recursos Local	Hacer seguimiento al plan de acción PIGA de la vigencia	1/08/2018	31/01/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Accion	Fecha inicio	Fecha fin
	<p>el residuo papel estaba en la caneca de plástico y el residuo. plástico en la caneca de papel.</p> <ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con plano de evacuación.• No se cuentan con extintores• Carencia de habladores en el baño de las mujeres para buenas prácticas para el consumo de agua.• En el plan de emergencias no se contempla la vulnerabilidad de derrumbe aun cuando la instalación se encuentra expuesta a dicho riesgo.• Cogido de colores azul, gris y verde, aun cuando el código aprobado por el distrito es: verde, amarillo y azul.• Bolígrafos de almacén no son de composición de material reciclado.• Corrector de esfero no es de característica ecológica.• No control específico de consumo de papel por mes y por tipo.• No control de consumo de combustible por mes por vehículo.					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Accion	Fecha inicio	Fecha fin
	No evidencia de revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias de manera trimestral segundo trimestre de 2016.					
	Incumpliendo lo establecido en la norma NTC ISO 14001/2004 numerales 4.4.6, 4.4.7 y 4.5.2					
Avance del plan	0%					
Número de plan	989					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
	seguimiento de fecha 08 de noviembre de 2017, se reitera hallazgo de plan de mejoramiento número 359.					
	Hallazgo:					
	Contrato de Compraventa 078 De septiembre 17 de 2013.					
	• El contrato es carente de las cláusulas mínimas establecidas en el Manual de Contratación Local Código 2L-GAR-M1, numeral 8.1					
1	• La aprobación de la póliza no analizó todos los amparos	Auditorías internas de gestión	Gestión y Adquisición de Recursos Local			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Accion	Fecha inicio	Fecha fin
	<p>cubiertos, pues no se aprobó el amparo al riesgo del correcto funcionamiento de los bienes, ni los relacionados con salarios como tampoco se aprobó la póliza de responsabilidad civil extracontractual con relación a amparos de predios, labores y operaciones, inobservándose con ello el numeral 5.1.11 “Aprobación de Garantías de Cumplimiento” del Decreto Nacional 734 de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las hojas de ruta para programación del PAC y PAGO no tienen la firma del abogado del fondo estando diseñado el formato para esa firma, siendo contrario al numeral 9, acápite 2 “INSTRUCCIONES GENERALES” del instructivo 1D-GAR-I9.• El contrato no contiene el clausulado mínimo establecido por el Manual de Contratación Local Código 2L-GAR-M1, numeral 8.1 “CLAUSULAS DE LOS CONTRATOS					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Accion	Fecha inicio	Fecha fin
	“.					
	seguimiento de fecha 08 de noviembre de 2017, se reitera hallazgo de plan de mejoramiento número 359.					
	Hallazgo:					
	5) La definición de obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de interventores y/ó supervisores de los contratos, el señalamiento de las acciones de seguimiento a su labor, la racionalización en la asignación de interventorías y la verificación de condiciones mínimas de idoneidad de los mismos.					
	Por otra parte, se evidenció 131 supervisiones, de las cuales el 53% están concentradas en cabeza de 5 servidores públicos de un total del 31, lo que evidencia marcada desigualdad en éstas asignaciones, aspecto que no sólo puede incidir en la eficiencia de la labor	Auditorías internas de gestión	Gestión y Adquisición de Recursos Local			
2						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Número de plan	605					
No.	Hallazgo	Fuente	Proceso	Accion	Fecha inicio	Fecha fin
	de supervisión, sino también en las demás funciones asignadas a estas personas.					
Avance del plan	0%					

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS

1. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 31/07/2019 A 31/12/2019

\$

Concepto	Activo	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	31/07/2019	31/12/2019
Valor	50.105.285	60.055.853

(en miles de pesos)

Concepto	Pasivo	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	31/07/2019	31/12/2019
Valor	3.383.418	5.406.419

(en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	31/07/2019	31/12/2019
Valor	46.721.867	54.649.434

(en miles de pesos)

Balance General a 31 de Diciembre 2019\$

Código: GCO-GTH-F035
Versión: 1
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	60.055.853	5.406.419	54.649.434

(en miles de pesos)

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 31/07/2019 A 31/12/2019

\$

Concepto	Ingresos	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	31/07/2019	31/12/2019
Valor	129.415	39.308.120

(en miles de pesos)

Concepto	Gastos y costos	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	31/07/2019	31/12/2019
Valor	41.031.951	72.283.089

(en miles de pesos)

Concepto	Resultado	
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	31/07/2019	31/12/2019
Valor	-40.902.536	-32.974.969

(en miles de pesos)

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental a 31 de Diciembre 2019 \$

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	39.308.120	72.283.089	-32.974.969

(en miles de pesos)

Estado de cambios en el patrimonio a 31 de Diciembre 2019

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2018	80.903.229
2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2019	-26.384.932
3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2019	54.518.296



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

4. Detalle de las variaciones patrimoniales	
4.1. Incrementos	
4.2. Disminuciones	26.384.932
4.3. Partidas sin variación	

(en miles de pesos)

VER ANEXO EN CARPETA SITUACION RECURSOS FINANCIEROS TECNICOS Y FISICOS

- 1 BALANCE GENERAL COMPARATIVO

2. INVENTARIOS

(Elementos del Inventario de la Alcaldía local y su estado – ver – Anexo: Excel Informe Gestión Recursos Físicos)

2.1 Recursos Físicos e Inventarios

El área de Almacén, administra los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, que sean asignados a la localidad de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos, con el fin de realizar el suministro oportuno y eficiente de los bienes y elementos para el desarrollo de las funciones y actividades correspondientes.

Entre algunas funciones del área tenemos las siguientes:

1. Realizar la recepción, organización, custodia, manejo, conservación y suministro de los bienes y elementos de consumo, conforme a los procesos, procedimientos y normas legales vigentes
2. Registrar contablemente los bienes de consumo y devolutivos de acuerdo con las normas legales vigentes y la periodicidad requerida
3. Dar de baja los bienes inservibles y los no útiles u obsoletos, conforme a los procesos, procedimientos y normas legales vigentes
4. Velar por la realización de la toma de inventario físico total y conciliar los resultados con las cifras contables, de acuerdo con los períodos y términos establecidos
5. Asignar las placas de identificación de los elementos devolutivos asignados a las áreas, servidores y contratistas para el desempeño de sus actividades

- **Una breve descripción de los grandes logros alcanzados y los grandes retos del futuro próximo en materia de gestión administrativa**

Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, para el sector público a nivel de Propiedad – Planta y Equipo, así como Inventario.

El principal reto es mantener cada año actualizadas la toma física de inventario y las vidas útiles, para reflejar saldos reales y acordes a la normatividad, para toma de decisiones administrativas.

- **Una breve descripción de su marco normativo y de política pública, según sea el caso.**
- Manuel de políticas de operación contables de la Secretaria Distrital de Gobierno

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Políticas transversales emitidas por la Secretaria Distrital de Hacienda
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Aplicación del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales- DDC – 000001 de 2019, emanada de la Secretaria de hacienda Distrital.

3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(Hardware y Software de la Alcaldía Local)
1570

Se realiza inventario de hardware y software de la Alcaldía local de Usaquén y sus sedes anexas el cual entrega adjunto al presente informe.

INVENTARIOS USAQUEN.xlsx

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

(Inventario documental de toda la Alcaldía local. (Plasmado en el formato establecido por los Órganos de Control para los procesos de empalme). Igualmente, se debe entregar el inventario documental del a Oficina Asesora Jurídica, Asesoría de obras, el Despacho del Alcalde/esa local. Así mismo, se deberá entregar relación de las comunicaciones recibidas en toda la alcaldía local que no han sido cerradas en el Aplicativo de gestión documental ORFEO, señalando el usuario al que se encuentran asignadas y si se encuentran vinculados a la Administración actualmente o no)

Informe detallado de la gestión adelantada por el área de Gestión Documental de la Alcaldía Local de Usaquén, respecto a los principales logros obtenidos en la vigencia 2019, así como el estado actual en el que se encuentra.

En el Archivo de Gestión actualmente se encuentran dos equipos de trabajo divididos en Administrativa y Jurídica, dicha división nace de la necesidad de organizar la información, delegando responsables de las diferentes Series Documentales.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por cada equipo de trabajo.

1. ADMINISTRATIVA

Responsables: JULIÁN DAVID ÁLVAREZ PINZÓN

Código: GCO-GTH-F035
Versión: 1
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

LINA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ

1.1

PRINCIPALES ACTIVIDADES		TOTAL
DOCUMENTOS QUE QUEDARON EN 2018		53,760
DOCUMENTOS RECIBIDOS 2019		228,145
DOCUMENTOS INCORPORADOS		204,795
INTERVENCIÓN ARCHIVISTICA		98 METROS LINEALES
IMÁGENES DIGITALIZADAS		105,830
PRESTAMOS	PRESTADOS	308
	DEVOLUCIONES	466

1.2 Inventario Documental de la Serie Contratos de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

1.3 Se adecuó el espacio del Archivo de Gestión, con el fin de dar ingreso a los puestos de trabajo para el correcto desempeño de las actividades realizadas por los contratistas.

ESTADO ACTUAL

Actualmente en el área administrativa está pendiente de intervenir e incorporar a la respectiva serie documental 53.667 documentos, correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019. Es de aclarar que estos documentos no se han intervenido, puesto que muchos de ellos deben reposar en expedientes de contratos que no han sido entregados al Archivo de Gestión por parte de la oficina de Contratación, también se debe resaltar que la cantidad de documentos incorporados guarda una proporcionalidad con los documentos recibidos en la vigencia de 2019, por el equipo de Administrativa, tal y como se describe en el cuadro anterior.

Por otra parte, se reciben de 15.000 a 20.000 folios mensuales, entre informes, cuentas de cobro, comunicaciones oficiales, así como otros documentos contractuales.

Se tiene previsto realizar en el primer semestre de la vigencia actual, el traslado documental respecto a la vigencia 2018, hacia el colegio ubicado en la plaza fundacional, con el fin de optimizar el espacio actual del archivo de gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1.4 PLAN DE DESCONGESTIÓN

Responsables: DIANA MARCELA GALEANO RAMOS
JESSENIA MUSTAFÁ BARRERA

De acuerdo al plan de descongestión impartido por la Secretaría de Gobierno, respecto a la transferencia documental de la serie de contratos correspondientes a las vigencias 2006 a 2016, se presentan los avances realizados en el marco del cumplimiento de dicho plan.

VIGENCIAS	FOLIOS	No. CARPETAS	No. CONTRATOS	No. CAJAS	INTERVENCIÓN EN METROS LINEALES
2006	21111	127	41	20	5
2007	56839	280	124	51	12,75
2008	51072	327	126	49	12,25
2009	72528	430	115	68	17
2010	50636	291	67	46	11,5
TOTAL	249476	1403	455	227,4	56,85

La transferencia documental, no ha sido posible su realización, puesto que el avance en el Plan de descongestión se encuentra en un 50%, por lo que no se cumple con los requisitos mínimos para que esta sea aceptada por el archivo Central, que son la cantidad de carpetas y de cajas, así como el Formato único de Inventario Documental de la totalidad de documentos que se pretende transferir.

Durante la ejecución del contrato se realizaron otras actividades tales como:

- 1.5 En el mes de febrero, se realizó la identificación, depuración, organización y apertura de carpetas, según las normas Archivísticas para los acuses y planillas del CDI.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- 1.6 En el mes de noviembre, realizando una jornada de organización se encontró tres contratos de 2008 y uno de 2009, vigencias que ya habían sido organizadas e intervenidas, por tal razón se procedió a reorganizar las mismas para dejar dichos contratos en su respectivo lugar, para un total de 9,1 metros lineales.

ESTADO ACTUAL

Para el cumplimiento del plan de descongestión, falta intervenir 659 cajas, correspondientes a 160 metros lineales de las vigencias 2010 a 2016.

2. JURÍDICA

Responsables: JEICER DISNEY GUTIERREZ ÁLVAREZ
LIZBETH NAYIBE ESCOBAR AYA
SANTIAGO ANDRÉS PATIÑO HERNANDEZ
NATALIA ÁLVAREZ GARCÍA

2.1

PRINCIPALES ACTIVIDADES		TOTAL
DOCUMENTOS QUE QUEDARON EN 2018		21,439
DOCUMENTOS RECIBIDOS 2019		114,982
DOCUMENTOS INCORPORADOS		122,874
INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA		70,4 METROS LINEALES
IMÁGENES DIGITALIZADAS		15,774
PRESTAMOS	PRESTADOS	5,186
	DEVOLUCIONES	3,155

- 2.2 Inventario de las series documentales de Obras, Ley 232, Espacio Público y Propiedad Horizontal de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.

- 2.3 Inventario documental de los inactivos de las series documentales Obras, ley 232 y Espacio Público, que reposan en el Archivo de Gestión correspondientes a las vigencias de 1998 a 2017.

- 2.4 Se realizó acompañamiento al equipo SI ACTUA, de la Secretaría de Gobierno, en la intervención y suministro de expedientes para la actualización de las series documentales de Obras y Ley 232 en dicho aplicativo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- 2.5 Se encarpetó la documentación de la tipología perteneciente a Certificados de Ocupación en 26 cajas.
- 2.6 Se realizó base de datos de certificados de Ocupación.
- 2.7 Se realizó jornada de recolección de documentos de los puestos de trabajo del área de Jurídica.

ESTADO ACTUAL

Actualmente en el área Jurídica está pendiente de clasificar, organizar, intervenir e incorporar a la respectiva serie documentales de Obras, Ley 232 y Espacio Público 23.371 documentos.

Por otro lado, se requiere la intervención archivística de los expedientes inactivos, para la transferencia documental hacia el Archivo Central.

Se hace necesario la intervención archivística, en la serie documental de Propiedad Horizontal, puesto que aproximadamente el 75% no se encuentra bajo los parámetros archivísticos.

De acuerdo al Plan de descongestión solicitado por la Secretaría de Gobierno, para el impulso procesal de los expedientes de las series documentales de Obras, Ley 232 y Espacio público que reposan en la Alcaldía Local, se debe tener en cuenta la intervención Archivística que se realiza en el área de Gestión Documental, a los expedientes para el préstamo y gestión de los mismos.

3. LOGROS DEL ARCHIVO

- 3.1 Se resalta la adecuación en el Archivo de Gestión, respecto al traslado documental de las vigencias 2012 a 2017 a las aulas asignadas en el colegio de la Alcaldía.
- 3.2 El control de la información por medio de la base de datos de préstamos de expedientes.
- 3.3 La implementación de los procedimientos y formatos de la Secretaría de Gobierno.

4. METAS DEL ARCHIVO

- 4.1 Realizar las Transferencias Documentales de contratos 2006 – 2016 y los expedientes inactivos de las series documentales de Obras, ley 232 y Espacio Público, una vez estén intervenidas y haya disposición de espacio en el Archivo Central.
- 4.2 Realizar depuración de los archivos contaminados ubicados en la calle 183 y calle 121, con el respectivo procedimiento y acompañamiento de la autoridad pertinente.
- 4.3 Realizar identificación y organización del fondo acumulado de los documentos que reposan en el Archivo de la calle 121, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado, debido a que son



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

documentos dejados por anteriores administraciones sin inventario documental y que por otra parte actualmente el equipo se encuentra desarrollando las actividades asignadas, lo que dificulta su intervención.

INFORME ANUAL CDI VIGENCIA 2019

En el presente informe se describen las actividades desarrolladas por el área del CDI el cual está conformado los funcionarios:

RADICADOS DE ENTRADA	
María Paula Barraza	Contratista
Doris Elizabeth Pinzón	Funcionaria de Planta
Luis Ernesto Valderrama	Auxiliar 4-72
RADICADOS DE SALIDA	
Juan Camilo Ramírez	Contratista
Wendy Yineth Linares	Contratista

En el área de CDI se desarrollan las actividades de:

- ❖ Radicación de documentos (Usuarios Externos).
- ❖ Digitalización de documentos (Entradas, Oficios y Memorandos).
- ❖ Registro de Documentos entregados de las dependencias al CDI.
- ❖ Realización de planillas para distribución de los documentos.
- ❖ Recepción y envío de documentos (Usuarios Internos).

De acuerdo con lo descrito anteriormente, en el área del CDI, durante la vigencia 2019, se realizaron las actividades mencionadas, así:

1. DOCUMENTOS RADICADOS:

27.514

Este valor corresponde al total de los documentos radicados en el Área de CDI (Alcaldía Local de Usaquén e Inspecciones de Policía) en el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

2. DOCUMENTOS ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS:

DESPACHO	3974
ADMINISTRATIVA	5272
JURIDICA	15064



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSPECCIONES

2750

Se realiza la entrega de **27.060** documentos en las diferentes áreas, para su respectivo tramite.

DIGITALIZACIÓN:

USUARIO	RADICADOS	IMÁGENES
DORIS PINZÓN	19076	20735
EDGAR GOMEZ	10184	36968
CAMILO RAMIREZ	25084	73800
PAULA BARRAZA	11333	109323
RADICACION	28761	336170
WENDY LINARES	7110	30299

Se realiza la digitalización de **101.548** documentos (Entradas, Oficios y Memorandos), en un total de **607.295** imágenes, para su posterior distribución en Usuarios Internos y Externos.

3. DOCUMENTOS RECIBIDOS POR EL CDI Y ENTREGADOS A USUARIOS EXTERNOS CON ACUSE:

27.458

Este dato corresponde a la totalidad de Oficios y Memorandos entregados por parte de la Alcaldía Local de Usaquén a Usuarios Externos, los cuales fueron distribuidos por:

- ❖ Motorizados.
- ❖ Correo Electrónico.
- ❖ Correo Certificado.
- ❖ Publicación en Pagina Web.
- ❖ Fijación y Des fijación en Cartelera.

La distribución de los documentos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se dio de la siguiente manera:

4. DOCUMENTOS ENTREGADOS POR MOTORIZADOS:

Motorizado Norte	8.451
Motorizado Centro	11.433
Memorandos	1.158

Se realiza la entrega de **21.042** documentos por parte de los Motorizados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

5. **CORREOS ELECTRÓNICOS:**

791

6. **CORREO CERTIFICADO:**

4.730

7. **PAGINA WEB:**

315

8. **FIJACION Y DESFIJACION EN CARTELERA:**

580

9. **DEVOLUCIONES:**

2.850

Este dato pertenece a los documentos devueltos a la Alcaldía Local de Usaquén, en sus diferentes modalidades de envío.

- ❖ Los datos señalados en el presente Informe corresponden al periodo del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019, es importante indicar que a la fecha todos los documentos recibidos en el área de CDI cuentan con su respectivo acuse.
- ❖ En cuanto a los documentos que se encuentran en la bandeja de cada uno de los funcionarios y Contratistas de la entidad, que a la fecha no cuentan con Acuse de Recibido, es necesario que se realice la revisión individual para confirmar si el documento fue o no recibido por el CDI.

IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

(Informe sobre el comportamiento de la planta de personal, detallando los cargos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, trabajadores oficiales y personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PERSONAL ALCALDÍA LOCAL

	NUMERO DE PERSONAS DE PLANTA	NUMERO DE CONTRATISTAS
DESPACHO		
DESPACHO		8
GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA		
COORDINACIÓN JURÍDICA	1	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	7	37
OFICINA ASESORA DE OBRAS		
INSPECCIONES DE POLICIA	14	9
UNIDADES DE MEDICIÓN Y CONCILIACIÓN		
CASA DE JUSTICIA		2
CASA DEL CONSUMIDOR		2
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	137
OFICINA DE PLANEACIÓN	1	8
OFICINA DE PRESUPUESTO	1	1
OFICINA DE CONTABILIDAD	1	1
ALMACEN	1	1
OFICINA JURIDICA DEL FDL		8
CDI		4
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	1	
OFICINA DE SISTEMAS		1
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES		4
ARCHIVO		9
CONDUCTORES	1	6
OTROS		
JAL		
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL		2
TOTAL	1	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

1. PLAN DE DESARROLLO LOCAL

A continuación se relaciona **por todas las vigencias fiscales** cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad, acumulados al **último periodo de reporte a la Secretaría Distrital de Planeación en SEGPLAN.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Meta PDL	No. Proyecto	Nombre Proyecto	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (Contratado)	% AVANCE META PLAN CONSOLIDADO (Ejecución real)	PROGRAMADO	Ejecución física real ACUMULADA	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADO A 2019 Millones de pesos
Dotar 40 centros de atención a la primera infancia	1383	JUGANDO POR LA PAZ	127,50%	100,00%	40	51	624
Beneficiar 836 personas con ayudas técnicas no PDS	1566	ENTRE TODOS Y TODAS NOS CUIDAMOS	78,90%	55,30%	836	660	1.753
Beneficiar 950 personas Adultos mayores con subsidio tipo C	1571	TE RECONOZCO	100,00%	100,00%	950	950	5.034
Beneficiar 220 personas Incorporandolas a territorios seguros	1576	EDIFICANDO VIDAS	70,00%	18,20%	220	154	1.434
Dotar 12 centros De atención a personas en edad escolar a la primera infancia	1565	INCLUSION EDUCATIVA PARA LA PAZ	100,00%	200,00%	12	24	1.158
Realizar 24 eventos Artísticos y culturales locales	1570	EQUIDAD EN LA RECREACION Y DEPORTE	216,70%	216,70%	24	52	933
Realizar 24 eventos De recreación y deporte en la localidad			104,20%	108,30%	24	25	734
Vincular 500 personas en procesos de formación artísticos y culturales			200,00%	265,00%	500	1000	1.045
Vincular 500 personas en procesos de formación deportiva			1050,00%	1080,00%	500	5250	2.414
Presentar 600 demandas De titulación predial	1568	LEGALIZATE	15,70%	15,70%	600	94	915
Presentar 9 estudios Preliminares para la regularización urbanística			100,00%	66,00%	9	6	347
Construir 2 parques Vecinales y/o de bolsillo	1567	PARQUE PARA TI PARA MI PARA TODOS	150,00%	150,00%	2	3	5.119
Intervenir 150 parques Vecinales y/o de bolsillo			56,00%	36,70%	150	84	10.564
Construir 11 km/carril de malla vial local	1572	REPARCHANDO	138,45%	0,00%	11	0	5.139
Mantener 48 km/carril de malla vial local			93,83%	45,93%	48	45,93	56.413
Construir 3350 m2 de espacio público			835,00%	0,00%	3350	0	2.831
Mantener 4400 m2 de espacio público			627,00%	268,00%	4400	11808	8.835
Realizar 4 dotaciones de seguridad	1569	USAQUEN TU CASA SEGURA	75,00%	62,50%	4	3	3.453
Vincular 960 personas a ejercicios de convivencia, seguridad y seguridad vial			285,00%	285,00%	960	2744	1.427
Beneficiar 3840 personas con estrategias de empoderamiento de la mujer y construcción de nuevas masculinidades, eliminación de todas formas de violencia de genero y promoción del buen trato	1577	USACA MARIPOSA VIOLETA	66,70%	73,30%	3840	2815	1.239
Sembrar y/o intervenir 1000 árboles En la localidad	1575	TODOS SOMOS GUARDA BOSQUES DE CIUDAD	137,00%	83,50%	1000	835	651
Intervenir 10 hectáreas De espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo			100,00%	100,00%	10	10	573
Intervenir 300 m2 De espacio público con acciones de jardinería, muros verdes, paisajismo y/o agricultura urbana			100,00%	38,00%	300	114	256
Implementar 1 estrategia y ejecución de la política de protección bienestar animal			0,00%	0,00%	0	0	-
Fortalecer 10 Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas	1573	TEJEDORES DE SOCIEDAD	110,00%	110,00%	10	11	489
Vincular 400 personas En procesos de participación y control social			68,00%	68,00%	400	272	545
Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	1574	BUEN GOBIERNO PARA TODOS	100,00%	100,00%	1	1	10.065
Realizar 4 estrategias De inspección, vigilancia y control			75,00%	75,00%	4	3	2.856
Construir 1 sede administrativa local			100,00%	0,00%	1	0	413



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS.

En este punto se relaciona **por cada una de las vigencias fiscales** cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución. Se debe reportar la información de cómo se recibió, la de cada uno de los años que estuvo en el cargo, y el último año. Por ejm, si ingresó en el año 2016 y se retiró en el 2017, el año 0, es la del 2015, el año 1 es la de 2016, y el año último es 2017.

PRESUPUESTO

Monto presupuestal compromisos (a 31 de Diciembre)				
Concepto/Vigencia	2.016	2.017	2.018	2.019
Gastos totales	43.248.201.600	32.343.320	55.430.941	105.322.329.134
Funcionamiento	1.078.437.049	1.246.684	1.726.817	3.610.452.311
Inversión	41.539.764.551	31.096.636	53.704.124	101.711.876.823

NOMBRE	Año 1 – 2016 (A 31 de Diciembre)				
	DISPONIBLE (Final)	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giro s
GASTOS	43.248.201.600	37.946.145.491	87.74	13.429.404.332	31.05
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.078.437.049	1.399.977.756	81.94	929.162.319	54.39
GASTOS GENERALES	1.314.010.000	1.094.964.957	83.33	689.439.022	52.47
OBLIGACIONES POR PAGAR	394.427.049	305.012.799	77.33	239.723.297	60.78
INVERSIÓN	41.539.764.551	36.546.167.735	87.98	12.500.242.013	30.09
DIRECTA	28.537.590.000	23.666.122.131	82.93	3.428.604.410	12.01
OBLIGACIONES POR PAGAR	13.002.174.551	12.880.045.604	99.06	9.071.637.603	69.77

NOMBRE	Año 2 – 2017 (A 31 de Diciembre)				
	DISPONIBLE (Final)	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giro s
GASTOS	64.020.992.155	55.799.879.430	87.16	21.819.765.937	34.08
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.130.815.437	1.666.180.629	78.1	1.063.595.424	49.91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

			9		
GASTOS GENERALES	1.711.319.185	1.246.684.378	72.85	706.904.486	41.31
OBLIGACIONES POR PAGAR	419.496.252	419.496.252	100	356.690.938	85.03
INVERSIÓN	61.890.176.718	54.133.698.801	87.47	20756170513.00	33.54
DIRECTA	38.853.114.419	31.096.636.503	80.04	5317816994.00	13.69
OBLIGACIONES POR PAGAR	23.037.062.299	23.037.062.298	100	15438353519.00	67.02

Año 3 – 2018 (A 31 de Diciembre)					
NOMBRE	DISPONIBLE (Final)	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giro s
GASTOS	88.353.960.494	82.685.706.328	93.58	28.981.159.448	32.80
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.353.585.206	2.234.885.350	94.96	1.393.910.776	59.22
GASTOS GENERALES	1.849.532.497	1.732.610.967	93.68	933.162.449	50.45
OBLIGACIONES POR PAGAR	504.052.709	502.274.383	99.65	460.748.327	91.41
INVERSIÓN	86.000.375.288	80.450.820.978	93.55	27.587.248.671	32.08
DIRECTA	54.224.331.659	48.675.213.774	89.77	9.123.098.382	16.82
OBLIGACIONES POR PAGAR	31.776.043.629	31.775.607.204	100	18.464.150.289	58.11

Año 4 – 2019 (A 31 de Diciembre)					
NOMBRE	DISPONIBLE (Final)	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giro s
GASTOS	105.322.329.134	104.593.808.706	99.31	64.519.982.915	61.26
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.610.452.311	3.467.792.258	96.05	2.812.793.851	77.91
GASTOS DE PERSONAL	976.498.249	939.705.096	96.23	925.111.290	94.74
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.798.788.751	1.717.550.443	95.48	1.164.233.033	64.72
OBLIGACIONES POR PAGAR	835.165.311	810.536.719	97.05	723.449.528	86.62



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INVERSIÓN	101.711.876.823	101.126.016.448	99.42	61.707.189.063	60.67
DIRECTA	44.426.845.389	44.368.271.074	99.87	16.041.300.260	36.11
OBLIGACIONES POR PAGAR	57.285.031.434	56.757.745.374	99.08	45.665.888.803	79.72

VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

(Relación de las obras públicas adelantadas indicando su objeto y estado de ejecución)

1. OBRAS PUBLICAS EN EJECUCIÓN

2. OBRAS PUBLICAS EN EJECUCIÓN

PROYECTO 1572 – REPARCHANDO ANDO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE OBRA

102 DE 2016

Objeto: EL Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE, se compromete con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN, de acuerdo con los parámetros de la Línea de Negocios de Gerencia de Proyectos, a realizar la Gerencia para ejecutar a monto agotable, por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, el diagnóstico, los estudios y diseños, la conservación, el mantenimiento preventivo y rutinario, la rehabilitación y construcción de los segmentos de la malla vial en la localidad de Usaquén en Bogotá D.C., así como la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y s&so a los contratos que de ello resulte.

Valor: \$9.411.097.437,00
Valor gerencia: \$1.050.000.000,00
Valor adicional: No aplica
Valor Final: \$10.461.097.437,00

Fecha de Inicio: 28 de diciembre de 2016

Fecha finalización: 13 de Julio de 2018

Modificaciones Contractuales



No de Prorroga	Fecha de Terminación Contractual	Tiempo	Adiciones
1	28-06-2018	6 Meses	El contrato no presenta adiciones
2	13-07-2019	15 Días	El contrato no presenta adiciones

1. OBSERVACIONES

Luego de suscribir el convenio entre las partes, FONADE procede a contratar dos empresas para la intervención de 51 segmentos viales y una interventoría para todo el proyecto, donde el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén ya realizó el total del giro de los recursos de acuerdo a la forma de pago.

1. Se realizaron visitas a todos los segmentos viales intervenidos, donde se realizaron algunas recomendaciones para hacer reparaciones a los tramos intervenidos.
2. FONADE ha presentado la información solicitada por parte del FDLUSA de manera digital.
3. Adicional a esto se han hecho múltiples requerimientos y reuniones con el fin de que FONADE entregue la documentación objeto del contrato.
4. Se realizará la revisión a los contratos derivados que están en proceso de liquidación.
5. FONADE realiza la entrega de las hojas de vida de los segmentos viales ejecutados en el marco del convenio con las firmas originales de las partes, documentos que se desconoce su paradero y se remitió memorando al despacho para que realizaran los trámites pertinentes para ver la trazabilidad de estos documentos, una vez se cuente con estos documentos se realizara la verificación documental vs lo ejecutado.
6. Para liquidar se necesita la liquidación de los contratos derivados de FONADE.

2. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

FONADE

1. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
2. Entregar la documentación, el archivo a su cargo.
3. Cumplir con la normatividad ambiental vigente.
4. Paz y Salvo empresas de servicios públicos y entidades del distrito.
5. Informes de gestión mensual.
6. Presentar las liquidaciones de los contratos derivados.
7. Señalización.
8. Aprobación de pólizas
9. Entrega informe final.

FDLUSA

1. Realizar la revisión de las cantidades reportadas en las Hojas de Vida (Se está buscando el documento)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2. Realizar visita de verificación de las cantidades reportadas vs ejecutadas y revisar que se hallan atendido los requerimientos hechos con anterioridad.

3. SEGMENTOS EJECUTADOS

CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
1005058	136444	KR 3 A	CL 120 A	CL 121
1004530	136600	KR 3	CL 127 A	CL 127
1004375	136602	KR 7 B	CL 127 C BIS	CL 128
1004228	136609	KR 7 B BIS	CL 132	CL 134
1004928	136952	KR 14A	CL 118 A	CL 119
1004421	136999	KR 14	CL 127 BIS	CL 127 A
1004379	137002	KR 14	CL 127 A	CL 127 B
1004326	137003	KR 14	CL 127 B	CL 127 C
1005067	137056	KR 17 A	CL 113	AC 116
1004947	137057	KR 17 A	CL 116	AC 119 A
1004823	137058	KR 17 A	CL 119 A	AC 122
1004696	137059	KR 17 A	CL 122	AC 123
1004623	137060	KR 17 A	CL 123	AC 125
1004527	137061	KR 17 A	CL 125	AC 127
1004980	137093	KR 18	CL 116	CL 114A
1004995	137228	KR 19A	CL 114 A	CL 114
1004957	137252	KR 23	CL 114 A	CL 114
1003737	137295	KR 7 F	CL 145	CL 146
1002073	137472	KR 8 F	CL 157	CL 158
1002621	137472	KR 8 F	CL 157	CL 158
1002021	137524	KR 7 H	CL 163 B	CL 164
1001972	137525	KR 7 H	CL 164	CL 165
1003667	137868	KR 11	CL 145	CL 146
1003686	137936	KR 13	CL 142	CL 144
1003613	137937	KR 13	CL 144	CL 145
1003541	137938	KR 13	CL 145	CL 145 A
1003504	137939	KR 13	CL 145 A	CL 146
1003469	137940	KR 13	CL 146	CL 147
1003498	137940	KR 13	CL 146	CL 147
1004020	138091	KR 19A	CL 133	CL 133 A
1003989	138092	KR 19A	CL 133 A	CL 134

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
1001875	138397	KR 22	CL 160	CL 161
1006068	138523	KR 5	CL 187	CL 187 A BIS
1006069	138524	KR 5	CL 187 A BIS	CERRADA
1005521	138890	CL 103	KR 21	AK 22
1005510	138891	CL 103	KR 22	AK 23
1005065	139281	CL 120 A	KR 3 A	KR 3
1005059	139282	CL 120 A	KR 5	KR 3 A
1004028	139607	CL 133	AV 19 A	AV 19
1004021	139608	CL 133	KR 20	AV 19 A
1001595	140814	CL 164 B	KR 14 C	KR 14 D
50008592	140969	CL 172 A	KR 22	AK 45
1001004	141052	CL 182 A	KR 3 BIS	KR 3
1001001	141053	CL 182 A	KR 4	KR 3 BIS
1006115	141106	CL 187 B	KR 4 B	KR 5 A
1000270	141150	CL 189 A	KR 3 A	KR 4
1000926	521089	DG 183 A	KR 3	KR 3 A
1003182	526683	KR 13	CL 151	CL 152
50003458	91010736	KR 8 H	CL 172	NORTE
1007136	91019206	CL 173	KR 20 A	KR 19
1007141	91019206	CL 172 A	AK 45	AUTONORTE

CONTRATO DE OBRA

FDLUSA No 136 Y 140 DE 2017

4. CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO USAQUEN JP 2018

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

Valor: \$ 17.129.838.037

Valor adicional: No aplica

Valor Final: \$ 17.129.838.037

Valor ejecutado: \$13.318.702.499

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Prorrogas: No aplica

Fecha de Inicio: 26 de febrero de 2018

Fecha finalización: 25 de febrero de 2019

Modificaciones Contractuales: No tiene

5. CONTRATO INTERVENTORIA

INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S.A.S.

Valor: \$1.370.295.879

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL A LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE Y A MONTO AGOTABLE

6. OBSERVACIONES

El contrato se ejecutó cumpliendo el alcance inicial y ejecutando las obras relacionadas inicialmente. Sin embargo, en este contrato sobraron recursos, ya que no se hizo el debido seguimiento financiero por parte de la Interventoría durante la ejecución del proyecto que permitiera prever este impase y tomar las decisiones pertinentes para que esto no hubiese ocurrido.

Este contrato se encuentra en proceso de liquidación, donde uno de los inconvenientes que se han presentado, es la demarcación que se realizó en las vías, por cuanto los diseños no habían sido aprobados por la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por tal motivo va a ser difícil contar con la aprobación y recibo a satisfacción de SDM, siendo esta la entidad encargada de aprobar toda la señalización en Bogotá, adicional a esto la personería está pendiente de la legalización de estas demarcaciones ante la entidad rectora SDM.

Con el fin de subsanar todos los inconvenientes presentados se han realizado requerimientos y aclaraciones a las partes del contrato para realizar los trámites técnicos y legales a que haya lugar, también se realizó reunión con la SDM donde informo que la única forma de legalizar estas intervenciones, es cumplir con todos los trámites administrativos y técnicos.

Adicional a esto todo el contrato está en revisión de cantidades de obra de todos los pagos realizados a lo largo del contrato, donde se generó un documento con múltiples observaciones para que aclararan las cantidades pagadas y ejecutadas a lo largo del contrato.

El día 27 de diciembre de 2019 responden las observaciones presentadas hace cerca de cuatro meses, para lo cual se necesita trabajar con todo el equipo de infraestructura, de acuerdo a la revisión que realizo cada uno de los integrantes del equipo, con el fin de verificar que se aclaró por parte de la interventoría todos los requerimientos realizados.

Durante el proceso de intervención los contratos ejecutaron 72 segmentos viales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
1003999	137274	KR 7B	CL 140A	CL141
1004278	139567	CL 129	KR 8	AK 9
1004294	136604	KR 7BBIS	CL 129	CL130
1002948	137398	KR 7H	CL 155A	CL 156
1000304 1006822	138672	KR 8D	CL 189	CL 190
1000268	138661	KR 8	CL 189A	CL 190
1000210	138673	KR 8D	CL 190	AC 191 (Avenida Tibatiba)
1000227	138662	KR 8	CL 189 BBis	AC 191
1000708	138649	KR 8C	CL 185B	CL 186
50003439	91010738	CL 167D	KR 8C	KR 8
1002116	140547	CL 163	KR 8	KR 8B
1002183	140546	CL 163	TV 7A	K 8
1004257	136607	KR 7 B BIS	CL 130B	CL 131
1004263	136606	KR 7 B BIS	CL 130A	CL 130B
1001486	138341	KR 19B	CL 165	CL 166
1006231	471081	KR 11C	CL 124	CL 125
1005056	139034	CL 109	KR 21	AK 45
1004331	139544	CL 127A	KR 18B	AK 19
1004642	136855	KR 11BBIS	CL 124A	CL 126
1004272	136605	KR 7B BIS	CL 130	CL 130A
1002370	140273	CL 154	KR 16 C	KR 16 D
1002324	138280	KR 16D	CL 154	CL 155A
1002291	140275	CL 154	KR 17	AK 19
1002325	140274	CL 154	KR 16D	KR 17
1000346	138795	KR 12	CL 188A	CL 188B
1002153	140724	CL 163D	KR 5	KR 5A
1002164	529678	CL 163D	KR 5A	KR 6
1004241	136608	KR 7BBIS	CL 131	CL 132
1000145	138663	KR 8	CL 191	CL 192
1001519	140941	CL 167D	KR 7F	KR 7
1000631	138650	KR 8C	CL 186	CL 187A
1004228	252	KR 7BBIS	CL 132	CL 134
1004241	250	KR 7BBIS	CL 131	CL 132
1004257	248	KR 7BBIS	CL 130B	CL 131
1004263	246	KR 7BBIS	CL 130A	CL 130B



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
1007176	91019286	KR 18	CL 127A	CL 127A
1007177	91019283	CL 127A	KR 18	S.E
1007175	91019285	KR 17A	CL 127A	CL 127A
1007151	91019419	CL 154	KR 21B	KR 21
1004730	139334	CL 122	KR 12	KR 13
1004630	136898	KR 11D	CL 124	CL 125A
1004634	136894	KR 11CBIS	CL 124	CL 125A
1004693	136865	KR 11C	CL 123	CL 123A
1004614	139404	CL 125	KR 11BBIS	KR 11C
1004667	139402	CL 124A	KR 11BIS	KR 11B
1002242	138281	KR 16D	CL 155A	CL 159
50007694	139542	CL 127A	KR 17A	KR 18B
1004660	136866	KR 11C	CL 123A	CL 124
1004681	136901	KR 12	CL 123	CL 124
1004729	136900	KR 12	CL 122	CL 123
1004295	139563	CL 129	KR 7B BIS	KR 7C
1002841	140328	CL 158	AK 7	KR 7BBIS
1002972	140214	CL 155A	KR 7G	KR 7H
1002811	140329	CL 158	KR 7 B BIS	KR 7 D
1002994	140213	CL 155A	KR 7F	KR 7G
1003036	137397	KR 7H	CL 155	CL 155A
1002810	137365	KR 7BBIS	CL 158	CL 158A
1002208	140545	CL 163	KR 7	TV 7A
1005641	138881	CL 103	KR 14A	AK 15
1004683	139401	CL 124A	AK 11	KR 11BIS
1001514	138340	KR 19B	CL 164A	CL 165
1002174	140282	Cl 154	Kr 21	Kr 21B
1004631	139384	Cl 124	Kr 11D	Kr 12
1004631	139383	CL 124	KR 11D	KR 12
1004635	139382	Cl 124	Kr 11D	Kr 11C BIS
1004635	139381	CL 124	KR 11CBIS	KR 11D
1004645	139380	Cl 124	Kr 11C BIS	Kr 11C
1004645	139379	CL 124	KR 11C	KR 11CBIS
1007174	139543	Cl 127A	Kr 18B 60m AL OCCIDENTE	Kr 18B 47m AL ORIENTE
1002051	138283	KR 16D	CL 160	AC 161
1001723	138251	KR 16A	CL 163A	CL 164



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
1004601	136869	KR 11C	CL 125	CL 125A

Y se ejecutaron por actividades especiales de emergencia 58 segmentos viales

CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
1002952	5196	CL 151	AK 15	KR 16
1002992	Zona verde	CL 151	KR 14C	AK 15
1003821	139729	CL 136	KR 18B	KR 18
1003823	139728	CL 136	KR 18	KR 17A
1003940	137930	KR 13	CL 135C	CL 135B
1003954	139694	CL 135 B	KR 13	KR 12C
1006190	137506	KR 8	CL 159B	CL 160BIS
1000347	141433	CL 188A	KR 12	KR 14
1001097	474004	KR 13	CL 180	CL 181
1000471	138793	KR 12 A	CL 187	CL 188
1000466	138797	KR 13	CL 188	CL 187
1002396	137508	KR 8	CL 161	CL 160A
1002417	137507	KR 8	CL 160 A	CL 160 Bis
1001237	474075	CL 180	KR 13	KR 11
1005012	136457	KR 6	CL 120A	CL 121
1005039	139278	CL 119B	KR 6A	AK 7
1005053	139277	CL 119B	KR 6	KR 6A
1005038	136463	KR 6A	CL 119B	CL 120A
1002619	137505	KR 8	CL 159B	CL 159
1005174	139236	CL 118	KR 5	KR 6
1001547	140797	CL 164	KR 19	KR 19A
1001574	138401	KR 22	CL 163	CL 163A
1004988	139285	CL 120A	KR7	KR 6A
1002068	140354	CL 160	KR 16C	KR 16D
1005089	136462	KR 6A	CL 119	CL 119B
1005052	136456	KR 6	CL 119B	CL 120
1005034	139283	CL 120A	KR5	KR6
1004143	518874	KR 7B	CL 135	CL 138
1004144	91010862	CL 135	KR 7B	KR 9
1003890	137913	KR 12B	CL 137	CL 140
1003946	138030	KR 17	CL 134A	CL 135B



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CIV	PK_ID	EJE	DESDE	HASTA
50007314	91010747	KR 7B BIS	CL 156B	CL 158
1003861	138070	KR 18A	CL 135	CL 136
1003906	139698	CL 135	KR 17	KR 16A
1003892	139699	CL 135	KR 17	KR 17A
1003880	139700	CL 135	KR 17A	KR 18A
1003891	138031	KR 17	CL 135	CL 136
1003913	139655	CL 134A	KR 18	KR 18A
1003764	139742	CL 137	KR 18A	AK 19
1003896	138069	KR 18A	CL 134A	CL 135
1003007	138056	KR 18 A	CL 151	CL 150
1003039	138139	KR 20	CL 149	CL 150
1007155	91019434	CL 151	KR 14	KR 13 A
1003113	137964	KR 14 BIS	CL 151	ENTRADA CONJUNTO
1003102	137967	KR 14A	CL 151	ENTRADA CONJUNTO
1003092	137969	KR 14B	CL 151	ENTRADA CONJUNTO
1003087	526701	KR 14 C	CL 148	CL 151
1003074	140033	CL 151	KR 14	KR 14BIS
1004280	139568	CL 130	AK 7	KR 7 A
1004426	136646	KR 8	CL 217B	CL 127 C BIS
1004408	139518	CL 127C BIS	KR 8	KR 7D
1004339	136638	KR 7D	CL 127C BIS	CL 128
1004457	136634	KR 7 D	CL 127A	CL 127B
1004585	1336633	KR 7D	CL 127	CL 127A
1003317	137943	KR 13A	CL 148	CL 149A
1002830	140199	CL 155	AK 9	KR 13
1002992	140041	CL 151	KR 14C	AK 15
1001271	140998	CL 180	AK 7	KR 16

CONTRATO DE CONSULTORIA
FDLUSA No 196 Y 199 DE 2018

Código: GCO-GTH-F035
Versión: 1
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

7. CONTRATO DE CONSULTORIA

Cto. de Consultoría: FDL Usaquén No 196 de 2018

Proceso Contratación: SECOP II - FDLUSA-CMA-004-2018

Objeto “ELABORACION, COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN EL MARCO DEL PROYECTO REPARCHANDO ANDO”

Contratista: GEICOL
Nit No. 800.246.897 - 0
Rep. Legal, Luz Adriana Bastidas Álzate

Supervisor: Juan Carlos Mejía Bayona
Apoyo a Supervisión: Rodrigo Puentes Baquero

Valor \$ 371.648.344
Valor Final \$ 371.648.344

Plazo: 7 Meses
Fecha de inicio: 27 de febrero de 2019
Suspensión: 2 meses
Fecha de Inicio de la suspensión: 29 de mayo al 28 de julio
Fecha de Terminación: 28 de noviembre del 2019

Pago No 1.: \$55.747.250
Pago No 2.: \$54.260.658
Total pagado: \$110.007.908
Saldo del Contrato: \$261. 640.436

ESTADO FINANCIERO CTO 196 DEL 2018		
Valor Contrato	Valor Cancelado	Valor Pendiente
\$ 371.648.344	\$ 110.007.908	\$ 261.640.436
Pago	Porcentaje	Valor facturado + IVA
1	15,00%	\$ 55.747.250
2	14,60%	\$ 54.260.658
Total	29,60%	\$ 261.640.436



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

8. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Cto. de Consultoría: FDL Usaquén No 199 de 2018

Proceso Contratación: SECOP II - FDLUSA-CMA-005-2018

Objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO REPARCHANDO ANDO”

Contratista: CONSORCIO INTERDESARROLLO
Nit No. 900.900.069 - 4
Rep. Legal, Jorge Álvaro Sanchez Blanco

Supervisor: Juan Carlos Mejía Bayona
Apoyo a Supervisión: Rodrigo Puentes Baquero

Valor \$ 137.018.815
Valor Final \$ 137.018.815

Plazo: 7 Meses
Fecha de inicio: 27 de febrero de 2019
Suspensión: 2 meses
Fecha de Inicio de la suspensión: 29 de mayo al 28 de julio
Fecha de Terminación: 28 de noviembre del 2019

9. EJECUCION DEL CONTRATO

- Etapa de recopilación y análisis de la información 100%
- Estudios topográficos 90%
- Estudio de Trafico 90%
- Avance del contrato: 60%
- Total, de Segmentos viales Asignados: 36 Segmentos Viales
- Área total: 11.065 m2

A continuación, se presentan los segmentos viales priorizados para ejecución por medio del contrato:

CIV	PK_ID_ELEMENTO	TIPO_ELEMENTO	LOCALIZACION	DESDE	HASTA
1001936	137584	calzada	carrera 8 f bis	calle 163 b	calle 163 c
1002568	137718	calzada	carrera 1 a	calle 163	calle 163 a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CIV	PK_ID_ELEMENTO	TIPO_ELEMENTO	LOCALIZACIÓN	DESDE	HASTA
1002612	137729	calzada	carrera 1 bis	carrera 1 e	calle 163 a
1001479	138326	calzada	carrera 18	calle 166	sin establecer
1002686	137473	calzada	carrera 8f	calle 156	calle 158
1000067	141474	calzada	calle 169	carrera 8	carrera 7b
1000300	529456	calzada	calle 189bis	carrera 4	sin establecer
1000214	138477	calzada	carrera 3	calle 189c	calle 190
50009415	91010926	calzada	calle 191 bis	carrera 2	sin establecer
1000190	138478	calzada	carrera 3	calle 190a	calle 190
1001034	141297	calzada	calle 181d	carrera 16	sin establecer
1001012	526159	calzada	calle 182	carrera 16	sin establecer
1001165	141280	calzada	calle 180a	carrera 16	carrera 17b
1001032	141298	calzada	calle 181d	carrera 16	sin establecer
1001010	526133	calzada	calle 182	carrera 16	sin establecer
50009420	91010928	calzada	calle 192	carrera 2	carrera 1c
50009417	91011201	calzada	calle 191a	carrera 2	sin establecer
1001372	137830	calzada	carrera 6 b	calle 171 b	calle 171
50003854	91011116	calzada	carrera 6a	calle 171a	calle 171
1001397	137828	calzada	carrera 6a	calle 171	calle 170b
1000695	473855	calzada	carrera 8d	calle 186	sin establecer
1007361	91019254	calzada	carrera 7b	calle 192	sin establecer
1007119	91019556	calzada	calle 171 a	carrera 6b	cerrada
1007317	91019553	calzada	carrera 6a	calle 171b	calle 171a bis
1007116	91019554	calzada	carrera 6a	calle 171a bis	calle 171a
1007117	91020478	calzada	calle 171b	carrera 6b	carrera 6a
50009414	91010983	calzada	carrera 1	calle 191 bis	sin establecer
1000720	141075	calzada	calle 185 c bis	carrera 4	carrera 3 a
1001863	137585	calzada	carrera 8 f bis	calle 163 c	calle 164 a
1007118	91019552	calzada	calle 171b	carrera 6a	carrera 6
30000907	n.a	calzada	carrera 3ª e	calle 162	calle 162a
30000904	n.a	calzada	calle 162	carrera 3ª e	carrera 3bis e
1006976	n.a	calzada		carrera 9	carrera 8d
1001386	n.a	calzada	carrera 6b	calle 171 a	calle 171
1001387	n.a	calzada	calle 171	carrera 6a	carrera 6b
1000086	n.a	calzada	carrera 7b	calle 192	cerrada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Solicitud de Acta de Inclusión y Exclusión Firmada el 5 de agosto.

10. DIFICULTADES

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) en comunicado 3131001-2019-0123/S-2019-114672, informa el listado de CIVs que serán intervenidos o tienen proyección de intervención por la EAAB; de los cuales involucra 25 CIVs de los incluidos para la intervención en el contrato FDLUSA No 196-2018; dejando viable solo 18 CIVs para el desarrollo del Objeto de consultoría GEICOL.

De los 18 CIVs restantes, el consultor GEICOL tiene viabilidad de desarrollo de estudios y diseños únicamente para 16 CIVs, ya que además de los que serán intervenidos por la EAAB, los CIVs No 1002053 y No 1002106, ya se encuentran intervenidos. Por lo anterior, podemos concluir que el consultor tiene viabilidad de 16 de los 43 CIVs según listado contractual, que corresponde a un porcentaje de posible ejecución del 37%.

Razón por la cual el FDLUSA dentro de las gestiones realizadas por parte del FDLUSA durante este periodo y con el fin de garantizar la correcta viabilidad de los nuevos segmentos viales a incluir dentro del contrato se realizó una mesa de trabajo con la Secretaria de Planeación el 31 de mayo de 2019 en la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos en cabeza del Ingeniero Nelson Gamboa, verificando que los segmentos viales nuevamente seleccionados se encuentren vinculados a planos urbanísticos y cuenten con la respectiva norma urbana.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que varios de los segmentos viales contractuales tenían conflicto con obras realizadas por parte de la EAB-ESP, se solicitó una mesa de trabajo con la EAB-ESP para verificar, coordinar el alcance de los contratos de cada una de las entidades, esta solicitud se realizó por medio del radicado No 20195120132941 con fecha del 20 de mayo de 2019, sin embargo, la reunión fue citada por la Gerencia de la Zona 1 hasta el día 12 de junio del presente año, situación que retardo la verificación de los segmentos viales y su viabilidad para la ejecución de los estudios y diseños.

El FDLUSA recibió los diseños de San Juan Bosco por parte de la EAB-ESP para viabilizar un total de 9 segmentos viales correspondientes al Contrato. Adicionalmente el FDLUSA por medio de radicado No 20195120159561 con fecha de 11 de junio de 2019 solicitó filtro de reserva para 21 CIV al IDU con el fin de completar el número de segmentos viales restantes del Contrato 196 del 2019.

El contrato se reactiva el 29 de julio como se puede evidenciar en el SECOP II, para la primera semana del mes de agosto se entrega al consultor en mesa de trabajo de comité técnico el 8 de agosto la información correspondiente a los segmentos pendientes. Sin embargo, una vez reiniciadas las actividades la interventoría solicitó a el consultor un plan de contingencia teniendo en cuenta que el contrato ya presentaba un atraso considerable, sin embargo, este no fue presentado con la celeridad debida, al momento de presentar este plan de contingencia por parte de la consultoría la interventoría había iniciado un proceso de posible no cumplimiento ante la Alcaldía Local el cual actualmente se encuentra en poder del área jurídica de la entidad.

Para el día 29 de noviembre del 2019 el contrato termino su tiempo de ejecución con un 67 % de avance de las actividades contratadas por parte del Fondo, razón por la cual la Supervisión cito con urgencia expedita a una reunión en las instalaciones de la entidad con la presencia del Rep. Legal de la consultoría e interventoría para evaluar las condiciones actuales del contrato y su alcance, reunión en la que se pactaron compromisos puntuales para la culminación total del contrato el cual según oficio radicado No 20195110273732 con fecha

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

del 27 de diciembre del 2019 ante la entidad por parte de GEICOL firma consultora los entregables están en un 75 %, cabe aclarar que este porcentaje al día de hoy no se encuentra validado por parte de la interventoría.

CONTRATO DE CONSULTORIA

FDLUSA No 247 Y 249 DE 2018

1. CONTRATO DE CONSULTORIA

Cto. de Consultoría: FDL Usaquén No 247 de 2018

Proceso Contratación: SECOP II - FDLUSA-CMA-011-2018

Objeto “ELABORACION, COMPLEMENTACION Y/O ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN EL MARCO DEL PROYECTO REPARCHANDO ANDO”

Contratista: GEOCING S.A.S
Nit No. 830.010.893 - 4
Rep. Legal, Juan Gabriel Chilatra Perdomo

Supervisor: Juan Carlos Mejía Bayona

Apoyo a Supervisión: Rodrigo Puentes Baquero

Valor \$ 493.406.794

Valor Final \$ 493.406.794

Plazo: 6 Meses

Fecha de inicio: 27 de febrero de 2019

Suspensión: 2 meses

Fecha de Inicio de la suspensión: 10 de junio de 2019

Fecha de Terminación: 26 de septiembre del 2019

Pago No 1.: \$74.011.019

Pago No 2.: \$123.845.105

Total, pagado: \$197.856.124

Fecha final de ejecución: 23 de octubre del 2019

ESTADO FINANCIERO CTO 247 DEL 2018		
Valor Contrato	Valor Cancelado	Valor Pendiente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

\$	\$	\$
493.434.295	296.060.577	197.373.718
Pago	Porcentaje	Valor facturado + IVA
1	15,00%	\$ 74.015.144,25
2	25,10%	\$ 123.852.008,05
3	19,90%	\$ 98.193.424,71
Total	60,0%	\$ 296.060.577

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Cto. de Consultoría: FDL Usaquén No 249 de 2018

Proceso Contratación: SECOP II - FDLUSA-CMA-012-2018

Objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA ELABORACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO REPARCHANDO ANDO”

Contratista: CONSORCIO INTERDESARROLLO
Nit No. 900.900.069 - 4
Rep. Legal, Jorge Álvaro Sanchez Blanco

Supervisor: Juan Carlos Mejía Bayona

Apoyo a Supervisión: Rodrigo Puentes Baquero

Valor \$ 147.503.386

Valor Final \$ 147.503.386

Plazo: 6 Meses

Fecha de inicio: 27 de febrero de 2019

Suspensión: 2 meses

Fecha de Inicio de la suspensión: 10 de junio de 2019

Fecha de Terminación: 26 de septiembre del 2019

3. EJECUCION DEL CONTRATO

- Etapa de recopilación y análisis de la información 100%
- Estudios topográficos 90%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Estudio de Tráfico 90%
- Diseños geométricos 96%
- Diseños paisajísticos 95%
- Avance del contrato: 95%
- Total, de Segmentos viales Asignados: 36 Segmentos Viales
- Área total: 15.094 m²

A continuación, se presentan los segmentos viales priorizados para ejecución por medio del contrato:

CIV	PK_ID_ELEMENTO	TIPO_ELEMENTO	LOCALIZACION	DESDE	HASTA
50003859	91011119	calzada	carrera 1 este	calle 167	carrera 2 este
1006875	91019586	calzada	carrera 2 este	n.e.	calle 167
1001568	137817	calzada	carrera 2 b	calle 167 b	n.e.
1002775	137740	calzada	carrera 1 b	calle 160 c bis	calle 160 c
1002792	137739	calzada	carrera 1 b	calle 160 c	n.e.
1002803	137738	calzada	carrera 1 b	n.e.	calle 160 b
1006843	91019203	calzada	carrera 19 a	calle 161	cerrada
1001959	138319	calzada	carrera 18 a	calle 161	calle 160 a
1001976	138318	calzada	carrera 18	calle 161	calle 160 a
1001996	138287	calzada	carrera 17	calle 161	calle 160 a
1001505	138258	calzada	carrera 16	calle 166	calle 167
50008902	91010821	calzada	calle 184	carrera 18	carrera 17 b
1000754	141252	calzada	calle 185 a bis	carrera 8 c	cerrada
1000885	529765	calzada	carrera 8	cerrada	calle 183 b
1000873	138640	calzada	carrera 8	calle 183 b	calle 184
1000844	138641	calzada	carrera 8	calle 184	calle 185
1000812	138642	calzada	carrera 8	calle 185	Cerrada
1007396	91019410	calzada	carrera 5 a	calle 187 b	calle 187 c
1000303	473758	calzada	carrera 5 a bis	calle 189 b	Cerrada
1000286	529585	calzada	carrera 6 bis	calle 189 a	calle 190
1000137	138674	calzada	carrera 8 d	calle 191	calle 193
1000867	138689	calzada	carrera 12	calle 184	calle 185
1000883	138688	calzada	carrera 12	calle 184	calle 183 a bis
1000904	138687	calzada	carrera 12	calle 183a bis	calle 183 a
50008963	141313	calzada	calle 184	carrera 17b	carrera 17
1004490	136500	calzada	carrera 6	calle 127 b	Cerrada
1002627	527132	calzada	carrera 3	calle 160 c	continua
1003166	140631	calzada	calle 161	continua	carrera 3b e
1003176	140629	calzada	calle 161a	carrera 4e	carrera 3b e
1002768	137688	calzada	carrera 2e	calle 163	Cerrada
50000006	n.a.	calzada	carrera 5e	carrera 4a e	carrera 5a e
30000262	900461	calzada	carrera 5e	calle 162 a	carrera 4b e
1002950	137701	calzada	carrera 1a e	carrera 1e	calle 160 b
1003010	137700	calzada	carrera 1a e	calle 160 b	calle 160 ^a
1000709	141253	calzada	calle 185b	carrera 8d	Cerrada

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CIV	PK_ID_ELEMENTO	TIPO_ELEMENTO	LOCALIZACION	DESDE	HASTA
30000902	900501	calzada	n.e.	calle 163a	Cerrada

4. DIFICULTADES

Dentro de los CIV anteriormente mencionados, no se dio viabilidad a 8 tramos construidos y en buen estado y los otros correspondientes a contratos vigentes en ejecución por parte de la EAB-ESP quien después de transcurridos tres meses de ejecución informo por medio de oficio la afectación de tres segmentos viales priorizados por parte del FDLUSA. (dos de estos corresponden a los solicitados en exclusión por estar construidos)

El FDLUSA recibió comunicados por parte de dos consorcios con contratos vigentes en la Localidad contratados por la EAB – ESP, donde informaron la intervención de un total de 3 segmentos viales correspondientes al presente contrato, información que se depuro, confirmó y verifíco por parte de la supervisión y se trató en el comité de seguimiento No 7 con fecha del 3 de mayo del 2019.

Resultado de este comité se le informo al consultor de GEOCING Juan Chilatra e interventoría la urgencia de realizar una reunión con el Consorcio Redes Bogotá para verificar el alcance de las obras y la afectación de los tramos viales seleccionados para la elaboración de los estudios y diseños del presente contrato.

Una vez verificadas las afectaciones de los contratos de la EAB-ESP dentro del contrato en mención, inmediatamente el FDLUSA puso a disposición de la interventoría un nuevo listado de segmentos viales reservados por parte del FDLUSA ante el IDU con radicado No 20195110088022, con el fin de superar la dificultad en menor tiempo posible. Así las cosas, para el día 6 de mayo del presente año el FDLUSA, la consultoría e interventoría realizaron la visita de campo para verificar un total de 11 segmentos viales y poder continuar sin dificultades con la ejecución de las actividades del contrato.

Sin embargo, de estos segmentos después de realizar la respectiva consulta ante el DADEP la consultoría por medio de oficio No 20192010082501 informo que 6 de los segmentos asignados no se encontraban incorporados al inventario de espacio público de la ciudad lo que impide la elaboración de los diseños sobre estos segmentos específicamente.

Adicionalmente se realizó reunión en la Secretaria Distrital de Planeación el 14 de mayo de 2019 con el fin de verificar y aclarar la respuesta sobre perfiles viales. Y el 24 de mayo de 2019 con la dirección de taller de espacio público, en la cual se verifíco que un total de 7 CIV que no presentan tipología vial definida. De acuerdo a esta revisión el consultor queda con viabilidad de desarrollo de estudios y diseños únicamente de 28 CIV frente a la totalidad de 44 CIV según listado contractual; que corresponde a un porcentaje de posible ejecución del 64%. Razón por la cual por parte del FDLUSA durante este periodo y con el fin de garantizar la correcta viabilidad de los nuevos segmentos viales a incluir dentro del contrato se realizó una mesa de trabajo con la Secretaria de Planeación el 31 de mayo de 2019 en la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos en cabeza del Ingeniero Nelson Gamboa, verificando que los segmentos viales nuevamente seleccionados se encuentren vinculados a planos urbanísticos y cuenten con la respectiva norma urbana.

Dentro de esta verificación en campo y ante entidades realizada por parte del FDLUSA, se obtuvo una base de datos de 15 segmentos viales con viabilidad para la realización de los correspondientes estudios y diseños

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

por parte de la consultoría, los cuales fueron entregados a la interventoría para su revisión y posible incorporación dentro del contrato por medio de un acta de inclusión y exclusión.

Con el fin de poder adelantar las acciones correctivas necesarias por parte del FDLUSA la consultoría solicito a través de la interventoría la suspensión del mismo por un periodo de dos meses aclarando que la misma se realizaba por circunstancias de fuerza mayor ajenas a las partes y no causan mayores costos para el Fondo, así las cosas se realiza la suspensión a partir del 10 de junio hasta el 8 de agosto del presente año, periodo en el cual la entidad realizo la gestiones pertinentes para reiniciar las actividades contempladas dentro del contrato de consultoría.

Así las cosas, el contrato inicio sus actividades el día 8 de agosto del 2019. La interventoría solicito por medio de oficio al consultor el ajuste de cronograma con el fin de programar las entregas de paquetes de segmentos y productos finales.

Una vez reiniciadas las labores contractuales, la firma consultora GEOCING a partir del mes de agosto y con el seguimiento por parte de la Supervisión y la interventoría realizaron los correspondientes comités de seguimiento con el fin de validar el avance de los productos a entregar y se estado.

Para el día 24 de octubre de del 2019 finalizo el tiempo contractual; razón por la cual la consultoría en el marco de sus obligaciones hizo la entrega formal de los productos a la interventoría, sin embargo, esta manifestó que los productos no cumplían con la calidad esperada por esta, a lo cual el Fondo hizo un llamado de atención verbal y por medio de oficio al CONSORCIO INTERDESARROLLO manifestando la inconformidad por parte de la entidad, ya que en ningún momento en los días previos a la terminación del contrato de consultoría manifestó al Fondo esta particularidad.

Así las cosas en cabeza de la Supervisión de la entidad y por medio de oficio se requirió a las partes con sus respectivos representantes legales tanto de la Consultoría GEOCING y la interventoría CONSORCION INTERDESARROLLO para revisar el estado de los productos entregados por la consultoría. Dentro de este comité se pactaron varios compromisos por parte de los Rep. legales de las empresas y el Fondo, de los cuales resultaron realizar una serie de mesas de trabajo conjuntas entre los especialistas de la consultoría e interventora con el fin de subsanar las observaciones emitidas por la interventoría para cada componente. Reuniones que se realizaron en el mes de diciembre, sin embargo, dada la coyuntura del fin de año varios de los especialistas no asistieron y estas se tuvieron que reprogramar para el mes de enero del 2020.

El día 31 de diciembre del 2019 la consultoría GEOCING hizo entrega de los productos corregidos para última revisión por parte de la interventoría y esta generar el recibo definitivo por CIV, sin embargo, lo relacionado a redes húmedas será verificado en mesa de trabajo en el mes de enero del 2020.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA E INTERVENTORIA

FDLUSA No 193 Y 197 DE 2018

1. CONTRATO DE OBRA

Cto de Obra Pública: FDL Usaquén No 193 de 2018

Proceso Contratación: SECOP II - FDLUSA-LP-003-2018

Código: GCO-GTH-F035
Versión: 1
Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Objeto *“REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE”*

Contratista: CONSORCIO MALLA VIAL USAQUÉN
Nit No. 901.215.880-7
Rep. Legal, Iván de Jesús Giraldo

Supervisor: Juan Carlos Mejía Bayona

Apoyo a Supervisión: Diana Vergara Sanchez

Valor \$ 12.709.996.240
Valor Final \$ 12.709.996.240

Plazo inicial: 10 Meses
Plazo actual: 10 meses
Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2018
Suspensión: 66 días calendario
Fecha de Terminación Inicial: 27 de septiembre de 2019
Fecha de Terminación Final: 16 de diciembre de 2019

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Cto de Obra Pública: FDL Usaquén No 197 de 2018

Proceso Contratación: SECOP II - FDLUSA-CMA-006-2018

Objeto *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO” cuyo objeto es: “REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN Y SU ESPACIO PÚBLICO, EN BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE”*

Contratista: CONSULTECNICOS S.A.S.
Nit No. 899.999.061-9
Rep. Legal, Antonio Nicolás Ferraro

Supervisor: Juan Carlos Mejía Bayona

Apoyo a Supervisión: Diana Vergara Sanchez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Valor \$ 12.709.996.240
Valor Final \$ 12.709.996.240

Plazo inicial: 10 Meses
Plazo actual: 10 meses
Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2018
Suspensión: 66 días calendario
Fecha de Terminación Inicial: 27 de septiembre de 2019
Fecha de Terminación Final: 16 de diciembre de 2019

3. EJECUCION DEL CONTRATO

<i>Nº</i>	<i>CIV</i>	<i>TRAMO</i>	<i>DESDE</i>	<i>HASTA</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
1	1003668	CALLE 145	CARRERA 12	CARRERA 11	REHABILITACIÓN
2	1003623	CALLE 145	CARRERA 12	CARRERA 13	REHABILITACIÓN
3	50009276	CARRERA 11 A	CALLE 144	CERRADA	RECONSTRUCCIÓN
4	1002018	CALLE 159 A	CARRERA 19 B	CARRERA 21	RECONSTRUCCIÓN
5	1001975	CARRERA 21	CALLE 159 A	CERRADA	REHABILITACIÓN
6	1002060	CARRERA 21	CALLE 159 A	CALLE 159	RECONSTRUCCIÓN
7	1001673	CALLE 164 A	CARRERA 14	CARRERA 13 D	RECONSTRUCCIÓN
8	1001678	CALLE 164 A	CARRERA 13 D	CARRERA 13 C BIS	RECONSTRUCCIÓN
9	1001688	CALLE 164 A	CARRERA 13 C BIS	CARRERA 13 C	RECONSTRUCCIÓN
10	1001702	CALLE 164 A	CARRERA 13 C	CARRERA 13 B	RECONSTRUCCIÓN
11	1001711	CALLE 164 A	CARRERA 13 B	CARRERA 13 A BIS	RECONSTRUCCIÓN
12	1001721	CALLE 164 A	CARRERA 13 A BIS	CARRERA 13 A	RECONSTRUCCIÓN
13	1006234	CALLE 164 A	CARRERA 13 A	CARRERA 13 A	RECONSTRUCCIÓN
14	1001726	CALLE 164 A	CARRERA 13 A	CARRERA 13 BIS	RECONSTRUCCIÓN
15	1001472	CALLE 166	CARRERA 19	CARRERA 19 B	RECONSTRUCCIÓN
16	50007288	CARRERA	CALLE 142	CALLE 141	RECONSTRUCCIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<i>Nº</i>	<i>CIV</i>	<i>TRAMO</i>	<i>DESDE</i>	<i>HASTA</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
		16		BIS	
17	1006876	CALLE 141 BIS	CARRERA 16	CERRADA	REHABILITACIÓN
18	50003430	CALLE 141 BIS	CARRERA 16	CERRADA	REHABILITACIÓN
19	1001672	CARRERA 13 D	CALLE 164 A	CALLE 165	RECONSTRUCCIÓN
20	1002093	CALLE 160	CRA 16 ^a	CRA 16C	RECONSTRUCCIÓN
21	1001404	CRA 17 ^a	CALLE 167C	CALLE 168	RECONSTRUCCIÓN
22	1001461	CALLE 168	CRA 9	CRA 12	REHABILITACIÓN
23	1007235	calle 104 ^a	carrera 21	carrera 21 bis	RECONSTRUCCIÓN
24	1005554	carrera 14	calle 105 ^a bis	calle 105 ^a	RECONSTRUCCIÓN
25	1005758	carrera 17 ^a	calle 100	calle 101	REHABILITACIÓN
26	1005254	carrera 14b	calle 110	calle 111	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
27	1005310	carrera 14b	calle 110	calle 109	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
28	1004608	carrera 7b	calle 127 ^a	calle 127	RECONSTRUCCIÓN
29	1005443	carrera 17 ^a	calle 104	calle 105	RECONSTRUCCIÓN
30	1005383	calle 105	carrera 18 ^a	carrera 17 ^a	RECONSTRUCCIÓN
31	1005504	calle 105	carrera 17 ^a	carrera 15	REHABILITACIÓN
32	1007171	calle 127bis	carrera 20	carrera 21 bis	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
33	1006698	CL 181 C	KR 13	KR 14	RECONSTRUCCIÓN
34	1001097	KR 13	CL 180	CL 181 C	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
35	1000673	KR 15 A	CL 186	CL 186 A	REHABILITACIÓN
36	1002455	CLL 160 bis	KR 7 H	KR 7 H bis	RECONSTRUCCIÓN
37	1002441	CLL 160 bis	KR 7 H bis	KR 8	RECONSTRUCCIÓN
38	1002176	KR 8 C	CLL 161 A	CLL 162	RECONSTRUCCIÓN
39	1002228	KR 8 C	CLL 161 A	CLL 161	RECONSTRUCCIÓN
40	1001930	CLL 163 C bis	KR 8 D	KR 8 C bis A	RECONSTRUCCIÓN
41	1003037	CLL 155	KR 7H	7H	MANTENIMIENTO PERIÓDICO
42	1005050	Carrera 11 A	Calle 117	Calle 118	ACCIONES DE MOVILIDAD
43	1005167	Calle 115	Carrera 11 A	Carrera 12	ACCIONES DE MOVILIDAD
44	1005276	Carrera 11 A	Calle 112	Volteadero	ACCIONES DE MOVILIDAD
45	1004977	Carrera 14 B	Calle 118	Calle 119	ACCIONES DE MOVILIDAD

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<i>N o</i>	<i>CIV</i>	<i>TRAMO</i>	<i>DESDE</i>	<i>HASTA</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
46	1004739	Calle 121	Carrera 18 B	Carrera 18 C	ACCIONES DE MOVILIDAD
47	1004569	Carrera 18	Calle 124	Calle 125	ACCIONES DE MOVILIDAD
48	1004615	Carrera 18	Calle 123	Calle 124	ACCIONES DE MOVILIDAD
49	1004688	Carrera 18	Calle 122	Calle 123	ACCIONES DE MOVILIDAD
50	1004932	Calle 118 A	Carrera 14	Carrera 14 A	ACCIONES DE MOVILIDAD
51	1004984	Carrera 14 A	Calle 118	Calle 118 A	ACCIONES DE MOVILIDAD
52	1004850	Carrera 15 A	Calle 119 Bis	Calle 120	ACCIONES DE MOVILIDAD
53	1004828	Carrera 15 A	Calle 120	Calle 121	ACCIONES DE MOVILIDAD
54	1005220	Carrera 21	Calle 103	Calle 103 A	ACCIONES DE MOVILIDAD
55	1004606	Calle 126	Carrera 11 Bis	Carrera 11 B Bis	ACCIONES DE MOVILIDAD
56	1005202	Carrera 11 A	Calle 114	Calle 115	ACCIONES DE MOVILIDAD
57	1005239	Carrera 11 A	Calle 113	Calle 114	ACCIONES DE MOVILIDAD
58	1005293	Carrera 21	Calle 105	Calle 106	ACCIONES DE MOVILIDAD
59	1005393	Carrera 21	Calle 104	Calle 104 A	ACCIONES DE MOVILIDAD
60	1005456	Carrera 21	Calle 103	Calle 104	ACCIONES DE MOVILIDAD
61	1005542	Calle 109	Carrera 15	Carrera 16	ACCIONES DE MOVILIDAD
62	1007299	Carrera 8 D	Calle 163 C Bis	Calle 163 A	ACCIONES DE MOVILIDAD
63	1008075	Calle 144	Carrera 11 B	Carrera 12	ACCIONES DE MOVILIDAD
64	1003675	Calle 144	Carrera 12	Carrera 13	ACCIONES DE MOVILIDAD
65	1003723	Calle 144	Carrera 11	Carrera 11 A	ACCIONES DE MOVILIDAD
66	1001396	Carrera 17 A	Calle 170	Calle 169	ACCIONES DE MOVILIDAD
67	1004895	Calle 119	Carrera 15	Cerrada	ACCIONES DE MOVILIDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<i>Nº</i>	<i>CIV</i>	<i>TRAMO</i>	<i>DESDE</i>	<i>HASTA</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
68	1004777	Calle 121	Carrera 15 A	Cerrada	ACCIONES DE MOVILIDAD
69	1004129	Carrera 10	Calle 134 B	Calle 135	ACCIONES DE MOVILIDAD
70	ANDEN OLIMPICA	Carrera 21	Calle 154	-	ESPACIO PUBLICO
71	ANDEN	Calle 155	Carrera 7	-	ESPACIO PUBLICO
72	ANDEN SANTA ANA	Transversal 1	Calle 114	-	ESPACIO PUBLICO
73	1005651	Calle 110B	Carrera 3 ESTE	BAHÍA 110B	ACCIONES DE MOVILIDAD
74	1005628	Calle 110B	Carrera 3 ESTE	Carrera 1 ESTE	ACCIONES DE MOVILIDAD
75	1005614	Calle 110B	Carrera 1 ESTE	Carrera 1	ACCIONES DE MOVILIDAD
76	1005436	KR 23	CL 103A	VIA CERRADA	ACCIONES DE MOVILIDAD
77	1005479	KR 19A	CL 103A	VIA CERRADA	ACCIONES DE MOVILIDAD
78	1005394	CL 104	KR 23	KR 21	ACCIONES DE MOVILIDAD
79	1005413	CL 104	KR 21	KR 19A	ACCIONES DE MOVILIDAD
80	1005425	CL 104	KR 19A	KR 19	ACCIONES DE MOVILIDAD
81	1005361	KR 19A	CL 105	CL 104A	ACCIONES DE MOVILIDAD
82	1005325	KR 23	CL 104A	CL 105	ACCIONES DE MOVILIDAD
83	1005178	KR 21	CL 106B	CL 107	ACCIONES DE MOVILIDAD
84	1005160	KR 19A	CL 107	CL 109	ACCIONES DE MOVILIDAD
85	1007206	CL 123	KR 19A	VIA CERRADA	ACCIONES DE MOVILIDAD
86	1004624	KR 22	CL 122	CL 124	ACCIONES DE MOVILIDAD
87	1004772	KR 23	CL 118	CL 120	ACCIONES DE MOVILIDAD
88	1006179	CL 118	KR 23	KR 45	ACCIONES DE MOVILIDAD
89	1004861	KR 20	CL 116	CL 118	ACCIONES DE MOVILIDAD
90	1004938	KR 19A	CL 114A	CL 116	ACCIONES DE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<i>N^o</i>	<i>CIV</i>	<i>TRAMO</i>	<i>DESDE</i>	<i>HASTA</i>	<i>INTERVENCIÓN</i>
					MOVILIDAD
91	1005702	KR 17A	INTERSECCIÓN CL 102		ACCIONES DE MOVILIDAD
92	1005652	KR 17	INTERSECCIÓN CL 103		ACCIONES DE MOVILIDAD
93	1005397	KR 12	CL 109	CL 110	ACCIONES DE MOVILIDAD
94	1005345	KR 12	CL 110	CL 11	ACCIONES DE MOVILIDAD
95	1005426	CL 109	KR 11A	KR 12	ACCIONES DE MOVILIDAD
96	1005445	KR 14B	CL 106B	CL 108	ACCIONES DE MOVILIDAD
97	1005222	CL 109	KR 17	KR 17A	ACCIONES DE MOVILIDAD
98	1005242	CL 109	KR 16	KR 17	ACCIONES DE MOVILIDAD
99	1005195	CL 109	KR 17A	KR 18	ACCIONES DE MOVILIDAD
100	1005233	CL 110	KR 15	KR 16	ACCIONES DE MOVILIDAD
101	1004796	KR 20	INTERSECCIÓN CL 118		ACCIONES DE MOVILIDAD
102	1005024	KR 18C	CL 112	CLL 114A	ACCIONES DE MOVILIDAD
103	1005045	KR 18A	CL 112	CLL 114A	ACCIONES DE MOVILIDAD
104	1004949	CL 118A	INTERSECCIÓN KR 11D		ACCIONES DE MOVILIDAD
105	1004929	KR 11D	CL 118	CL 119	ACCIONES DE MOVILIDAD
106	1004804	KR 11D	INTERSECCIÓN CL 120		ACCIONES DE MOVILIDAD
107	1004887	KR 12	CL 119	CL 121	ACCIONES DE MOVILIDAD
108	1005240	CL 113	KR 11A	KR 12	ACCIONES DE MOVILIDAD
109	1005041	KR 11C	CL 117	CL 118	ACCIONES DE MOVILIDAD

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

AVANCE DE OBRA SEGÚN AVANCE FISICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100%
AVANCE (+) ATRASO (-)	-
Nota: Este avance es reflejado de acuerdo a la programación enviada por el contratista con los 41 CIV's priorizados	

AVANCE DE OBRA SEGÚN AVANCE FINANCIERO				
No	INDICADORES	VALORES	% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	\$ 12.709.996.240	100%	-
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados.	\$ 12.709.996.240	100%	
3	Valor acumulado de actividades facturadas.	\$ 12.101.284.869	95%	

5. ESTADO ACTUAL FINANCIERO DEL CONTRATO

En las siguientes tablas se presentan los pagos realizados al contrato de obra e interventoría:

Pagos Contrato de Obra	
Acta No.	Valor
1	\$ 5,476,026
2	\$ 141,813,164
3	\$ 1,084,079,469

Pagos Contrato de Interventoría	
Acta No.	Valor
1	\$ 51,113,413
2	\$ 57,930,233
3	\$ 105,043,293

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

(Relación de los contratos celebrados, señalando los objetos contractuales, los que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no hayan sido terminados.) Se debe reportar la información de cómo se recibió, la de cada uno de los años que estuvo en el cargo, y el último año. Por ejm, si ingresó en el año 2016 y se retiró en el 2017, el año 0, es la del 2015, el año 1 es la de 2016, y el año último es 2017.

Se debe relacionar la cantidad de Procesos realizados y los contratos celebrados, señalando los objetos contractuales, según la tabla, que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no hayan sido terminados

Modalidad de Selección	Año 1– 2019 (18 Jul a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Licitación Publica	4	\$ 8.172.300.945



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Selección Abreviada	7	\$ 2.057.243.343
Menor Cuantía	4	\$747.191784
Subasta Inversa	1	\$324.993.657
Bolsa de Productos	0	-
Acuerdo Marco de Precios	2	\$985.057.812
Concurso de Méritos	10	\$1.584.555.822
Mínima Cuantía	7	\$76.654.642
Contratación Directa	8	\$ 1.091.545.128
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	0	-
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	1	\$750.000.000
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	5	\$89.940.000
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	0	-
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación	2	\$ 251.605.128
TOTAL CONTRATACIÓN	36	\$ 15.039.543.133

Tipo de Contrato	Año 1– 2019 (18 Jul a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	5	\$8.186.651.930
Interventoría	10	\$1.584.555.822
Prestación de Servicios Profesionales	5	\$89.940.000
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	0	-
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc)	6	\$776.663.137
Suministro	2	\$344.153.051
Compraventa	5	\$998.730.812
Seguros	0	-
Comisión	0	-
Convenios	1	\$195.000.000
Contratos Interadministrativos	1	\$750.000.000
Otros	1	\$56.605.128
TOTAL	36	\$ 15.039.543.133
Modalidad de Selección	Año 2 – 2020 (1 Ene a 31 Ene)	
	Cantidad	Valor



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública	0	-
Selección Abreviada	0	-
Menor Cuantía	0	-
Subasta Inversa	0	-
Bolsa de Productos	0	-
Acuerdo Marco de Precios	0	-
Concurso de Méritos	0	-
Mínima Cuantía	0	-
Contratación Directa	3	\$235.238.000
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)	0	-
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	1	\$145.000.000
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	1	\$32.298.000
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	1	\$27.940.000
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación		
TOTAL CONTRATACIÓN	3	\$205.238.000

Tipo de Contrato	Año 2 – 2020 (1 Ene a 31 Ene)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	0	
Interventoría	0	
Prestación de Servicios Profesionales	1	\$32.298.000
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	1	\$27.940.000
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc)	0	
Suministro	0	
Compraventa	0	
Seguros	0	
Comisión	0	
Convenios	0	
Contratos Interadministrativos	1	\$145.000.000
Otros	0	
TOTAL	3	\$205.238.000

Nota: El total de la modalidad debe ser el mismo del total del tipo de contrato

La información aquí registrada debe coincidir con la relacionada en el anexo literal f (C18) del cuadro adjunto en la cual se realizará un comparativo para conciliar las cifras aquí indicadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

(Informe sobre los manuales de funciones y procedimientos vigentes así como la normatividad aplicable a la entidad o dependencia.)

Resumen de los procesos liderados por la Alcaldía local, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías)

IX. ASUNTOS VARIOS – Gestión de los Otros Asuntos Administrativos o Misionales a cargo del Alcalde Local

- a) **Asuntos Jurídicos:** Se debe presentar informe con 3 temas: 1. Cumplimiento a Fallos Judiciales; 2. Solicitudes de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno en trámite de respuesta por parte de la Alcaldía Local; 3. Sugerencia de elevar solicitud a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre lo dispuesto por las circulares 7 y 8 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

INFORME DESPACHOS COMISORIOS

1. ¿Cuántos despachos comisorios recibió la Alcaldía Local de Usaquén a partir de la entrada en vigencia del Código Nacional de Policía Ley 1801 de 2016?
- En el año 2017 la Alcaldía Local de Usaquén recibió un total de 1448 Despachos Comisorios.
 - En el año 2018 la Alcaldía Local de Usaquén recibió un total de 1122 Despachos Comisorios.
 - En el año 2019, a la fecha del presente informe, la Alcaldía Local de Usaquén ha recibido un total de 1159 Despachos Comisorios.

En total la Alcaldía Local de Usaquén, a partir de la entrada en vigencia del código nacional de policía Ley 1801 de 2016, ha recibido 3729 Despachos Comisorios.

2. ¿Cuántos despachos comisorios se han evacuado?

De los 3729 Despachos Comisorios, a la fecha la Alcaldía Local ha evacuado 3504, a los cuales se les ha dado los siguientes tramites:

- Diligencias efectuadas o materializadas conforme a la orden comisionada por el Juez.
- Diligencias que surtieron su programación, pero los interesados no se presentaron para su materialización.
- Despachos Comisorios que, con base en el acuerdo PCSJA17-10832 del Consejo Superior de la Judicatura, fueron remitidos a los Juzgados de Pequeñas Causas designados por el precitado acuerdo para su respectivo diligenciamiento.
- Despachos Comisorios que por falta de competencia funcional y/o territorial han sido remitidos a los juzgados y alcaldías competentes para su respectivo tramite.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

3. ¿Cuántos despachos comisorios falta por evacuar a la fecha y para cuando se tiene prevista su realización?

Actualmente se encuentran en trámite 336 Despachos Comisorios que han sido radicados ante esta Alcaldía en los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2019, enero y febrero de 2020. Los cuales tienen los siguientes trámites:

- 275 diligencias programadas los días lunes y miércoles de cada semana, 10 por día, habiendo diligencias programadas hasta el día 04 de mayo de 2020.
 - 61 diligencias pendientes por avocar conocimiento, siendo necesario verificar la competencia territorial y titularidad de la comisión.
4. ¿Cuál ha sido el plan de gestión implementado por la actual administración en cabeza del señor Alcalde encargado Antonio López Buriticá, de acuerdo al volumen de trabajo recibido?

Desde el pasado 19 de julio de 2019 fecha en la cual se posesiona el Alcalde encargado, se encontraban por tramitar un total de 934 despachos comisorios. De la cifra señalada se hizo la remisión de 477 despachos comisorios a los juzgados de pequeñas causas con base en el acuerdo PCSJA17-10832, a efectos de descongestionar el cumulo de trabajo.

De los Despachos Comisorios restantes (457), adicional a los 451 que han venido siendo radicados desde el 19 de julio 2019 a la fecha y hasta el 15 de enero de 2020, arrojan un total de 908 despachos comisorios, se ha dado un trámite efectivo a 598 despachos comisorios.

De lo anterior se puede concluir que desde el 19 de julio de 2019 al 16 de diciembre de 2019 la Alcaldía Local de Usaquén, de acuerdo al plan de gestión implementado, ha evacuado un promedio mensual de 110 despachos comisorios.

- b) **Informe de Atención al Ciudadano:** informe del reporte preventivo de atención al ciudadano, que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta, señalando el estado en que se encuentran.
- c) **Control de la gestión:** Relación del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión que se encuentran sin cierre
- d) **Transparencia:** Último reporte del estado de ejecución del Plan Anticorrupción e Informe de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital
- e) **Herramientas Sistema Integrado de Gestión:** Resumen de los procesos liderados por la Alcaldía local, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías). Igualmente, se debe allegar las matrices de riesgos por proceso, la versión vigente de los planes de gestión y su último reporte, y los reportes de Control de Servicio no conforme de la última vigencia.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- f) **Instancias de participación y coordinación:** Relación de las instancias existentes en la Alcaldía Local, del rol de la Alcaldía local en ellos, los compromisos existentes y los avances alcanzados en ellos.
- g) **Encuentros ciudadanos:** Avances en el proceso de convocatoria, inscripción, instalación y presentación de propuestas ante los ciudadanos de la localidad. (Este punto aplica para los casos en los que hay nombramiento de Alcalde Local, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 84 del Decreto Ley 1421 de 1993, en el primer año de la Administración Distrital).
- h) **Inspección, vigilancia y control:** Relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones, de acuerdo al reporte del aplicativo SI ACTUA

INSTANCIA	ROL	IMPACTO
CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 199 DE 2019, EL ALCALDE LOCAL PRESIDE EL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO.	se realizaron cuatro consejos locales de gobierno, de acuerdo con las temáticas importantes de Usaquén <ul style="list-style-type: none">• seguridad y convivencia: teniendo en cuenta la migración de la población venezolana en la localidad se vinculó como invitado permanente a los consejos locales de seguridad a la unidad administrativa migración Colombia• espacio público• movilidad• mujer y género
COMISIÓN LOCAL INTERSECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CLIP	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 448 DE 2007, EL ALCALDE LOCAL PRESIDE O SU DELEGADO	se realizó la escuela itinerante de participación, donde se capacitaron a más de 100 ciudadanos en temas de participación ciudadana.
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO		se realizaron doce reuniones durante 2019 donde: <ul style="list-style-type: none">- se acordaron las metodologías para la realización de los consejos locales de política social.- articulación para las estrategias de abordaje territorial- coordinación para ferias de servicios en la localidad- socialización de ferias de empleo y por política pública-elaboración de documentos diagnósticos sobre población de usaquén.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

MESA LOCAL DE GRAFFITI	LA ALCALDÍA LOCAL ASISTE COMO INVITADO A ESTA INSTANCIA AUTÓNOMA	fortaleciendo el trabajo interinstitucional se realiza acompañando a este espacio en articulación con idpac y la subdirección local de integración social, con el objetivo de garantizar el derecho a la participación de los jóvenes artistas de la localidad de usaquén. en este marco, la alcaldía local de usaquén brindó apoyo logístico y en materiales artísticos para la tercera edición del día local del grafiti (pachamama) donde se intervinieron alrededor de 500 metros cuadrados de espacio público en pro de la desestigmatización de los jóvenes artistas por medio del embellecimiento del espacio público de la localidad.
CONSEJO LOCAL DE POLÍTICA SOCIAL CLOPS	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 002 DE 2014, EL ALCALDE LOCAL PRESIDE.	se realizaron cinco clops cuyas temáticas fueron: <ul style="list-style-type: none">• discapacidad• mujer y género• educación ambiental• infancia y adolescencia• seguridad alimentaria. se evaluaron las políticas públicas con comunidad y entidades.
COMITÉ OPERATIVO DE JUVENTUD	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 499 DE 2011, EL ALCALDE LOCAL O SU DELEGADO PRESIDEN.	garantizando los derechos laborales, de participación y culturales de los jóvenes de la localidad, se realizó un trabajo interinstitucional con diferentes entidades distritales, por un lado; ofreciendo ferias de empleo; y por otra parte para fortalecer los procesos de organización y formación de proyectos de diferentes grupos juveniles de la localidad, con el fin de garantizar continuidad en sus procesos comunitarios por toda la localidad de usaquén.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ LOCAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ COLEV	DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 005 DE 2011 Y DECRETO 345 DE 2010, EL ALCALDE LOCAL O SU DELEGADO PRESIDEN	<ul style="list-style-type: none">- se entregaron ayudas técnicas a más de 300 personas para apoyos no pos,- atendidas más de 1000 en actividades lúdicas como salidas lúdicas a personas mayores al aula ambiental de soratama y transmicable,- más de 900 adultos mayores beneficiados del subsidio tipo c.-se realizó la celebración del día de la persona mayor en el mes de septiembre.-se realizaron las olimpiadas de juegos tradicionales.- se realizaron diez comités operativos locales de envejecimiento y vejez en 2019.
COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA COLIA	DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1613 DE 2011, EL ALCALDE LOCAL PRESIDE O SU DELEGADO.	<ul style="list-style-type: none">- se llevó a cabo el clops de infancia y adolescencia con 180 niños de los colegios reyes católicos, colegio usaquén e instituto peedagógico nacional, con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones de la política pública,- en el marco del día internacional de la lucha contra el trabajo infantil, se realizó una sensibilización con los padres de familia del colegio aquileo parra por medio de charlas y galería fotográfica.- en articulación con el consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes (clonna) se realizó la recuperación y resignificación del parque el otoño, por medio de tres intervenciones:<ul style="list-style-type: none">intervención 1: se realizó un campeonato relámpago de microfútbol, charla sobre prevención de consumo de sustancias psicoactivas, charla sobre resignificación del parque el otoño.intervención 2: se hizo un picnic para la recuperación de la memoria histórica del parque. se contó con brigadas de salud y la campaña "soy una nota con mi mascota".intervención 3: se realizó la entrega simbólica del parque mediante la exposición de un mural elaborado por los niños y niñas del consejo local de niños y niñas de la localidad de usaquén.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		<p>- se realizó un foro sobre la prevención de maternidad y paternidad temprana, donde asistieron más de doscientas personas.</p>
CONSEJO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 121 DE 2012, EL ALCALDE LOCAL PRESIDE.	<p>en el marco de la intervención y recuperación del parque el otoño se realizaron acciones importantes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. mayo 18: se realizaron diferentes actividades lúdicas y deportivas con el fin de socializar y vincular a la comunidad al proceso de recuperación del parque.2. julio 27: se llevó a cabo un picnic con la comunidad, donde se les invitó a realizar la recuperación de la memoria histórica del parque a partir de relatos de la comunidad3. diciembre 3: se realizó la entrega del mural realizado por los niños del consejo consultivo con el cual se buscó embellecer los parques de la localidad y generar un sentido de pertenencia
RED DE BUEN TRATO	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 152 DE 2005, EL ALCALDE LOCAL PRESIDE.	<p>se realizaron actividades articuladas con integración social- icbf- subred norte, dirigidas a la comunidad, teniendo como resultado más de 5000 personas formadas en buen trato.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ OPERATIVO LOCAL PARA LAS FAMILIAS	DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 541 DE 2015, EL ALCALDE LOCAL PRESIDE O SU DELEGADO.	se realizaron jornadas ludicocreativas, se realizaron talleres de prevención de rutas de violencia.
COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE DEFENSA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 455 DE 2018, EL ALCALDE PRESIDE O SU DELEGADO.	<p>Desde el comité local de derechos humanos se ejecuta el plan de acción diseñado a partir de las líneas de acción del plan local de intervención en ddhh de la dirección de derechos humanos de la secretaria distrital de gobierno y se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. línea policía y ddhh2. línea educación en ddhh3. línea rutas de atención4. línea cultura en ddhh <p>dentro de estas cuatro líneas la alcaldía local se articuló en el desarrollo de dos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Educación en ddhh: en la edición del mes de septiembre del periódico de la alcaldía local usaquén se realizó una edición especial enfocada principalmente a los logros y actividades realizados por el comité de derechos humanos de la localidad, dicha publicación corresponde al compromiso adquirido por la alcaldía dando cumplimiento a la meta de formación y socialización de su trabajo y compromiso con los derechos humanos.2. Cultura en ddhh: en el cumplimiento a esta línea la alcaldía local lideró tres (3) actividades enfocadas a la garantía del cumplimiento de los derechos humanos en la localidad de usaquén.<ol style="list-style-type: none">2.1 Conmemoración día en contra de la desaparición forzada: en el mes de agosto en articulación con la referente de la secretaria distrital de gobierno para los asuntos de derechos humanos se realizó una actividad conmemorativa para las víctimas de la desaparición forzada en la localidad de usaquén. para esta actividad se logra gestionar la asistencia de un cura quien realiza la ceremonia religiosa de conmemoración, adicionalmente se realiza una velatón como performance simbólico en rechazo a la desaparición forzada en el país.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		<p>2.2 Día nacional de los derechos humanos: en el mes de septiembre con recursos directos de la alcaldía local se realiza la conmemoración al día nacional de los derechos humanos, donde alrededor de 80 personas participan del conversatorio dirigido por el semillero de investigación (invictus) y la organización mafapo (madres de los falsos positivos de soacha y bogotá). paralelamente se realizó un mural conmemorativo promovido desde la mesa local de víctimas en articulación con la mesa local de grafiti fortaleciendo de esta manera los lazos de solidaridad y empatía entre diferentes sectores de la localidad de usaquén.</p> <p>2.3 Conmemoración 11 años mafapo: en calidad de apoyo en el mes de noviembre la alcaldía local de usaquén en articulación con la referente de los derechos humanos de la secretaría distrital de gobierno se realiza apoyo en gestión de carpas, sonido, transporte y otros elementos logísticos para la organización mafapo y así hacer posible la ejecución de la conmemoración.</p>
CONSEJO LOCAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO LOCAL 004 DE 2018, EL ALCALDE LOCAL PRESIDE O SU DELEGADO.	Capacitación a los miembros del consejo local de propiedad horizontal acerca de la ley 675 de 2001, realización de un foro local de propiedad horizontal con asistencia de más de 500 personas. realización de 25 charlas sobre tenencia responsable de mascotas.
MESA LOCAL DE VÍCTIMAS	EL ALCALDE LOCAL O SU DELEGADO PRESIDEN.	<p>En articulación con la personería local de usaquén como secretaría técnica de la instancia de participación, se adelantaron diferentes actividades con el objetivo de promover los derechos de los representantes de las víctimas de la localidad.</p> <p>1. Feria de servicios: en articulación con el sector salud (sud red norte y secretaría de salud) se promueve una feria de servicios exclusiva para la población víctima de la localidad de usaquén, donde asistieron entidades como, alta consejería para la paz y las víctimas, integración social, secretaría de hábitat, idpac entre otras, brindaron sus servicios para alrededor de 200 víctimas del barrio verbenal. la alcaldía local en calidad de apoyo gestiona la movilización del sonido y carpas para la realización del evento.</p> <p>2. Conmemoración día en contra de la desaparición forzada: en articulación con el comité local de derechos humanos, la mesa local de víctimas participa de la conmemoración de desaparición forzada donde dos de sus representantes por este hecho victimizante realizan</p>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		<p>discursos a manera de reflexiones y sensibilización para los asistentes frente a los riesgos y rutas de acción frente a la desaparición forzada.</p> <p>3. Día nacional de los derechos humanos: en ocasión de la conmemoración del día de los derechos humanos, la mesa local de víctimas realiza la rendición de cuentas de sus miembros salientes y realiza la presentación de quienes serán los nuevos representantes para las víctimas en la localidad. adicionalmente en articulación con la mesa local de grafiti, se realiza el diseño del mural conmemorativo para las víctimas de la localidad.</p>
ESTRATEGIAS DE ABORDAJE TERRITORIAL	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 645 DE 2016, EL ALCALDE PRESIDE O SU DELEGADO.	Se llevaron a cabo en tres puntos estratégicos: toberín, san Cristóbal y verbal. recorridos territoriales para identificación de puntos críticos de recolección de basura y habitantes de calle. jornadas de protección ambiental y cuidado animal. intervención del parque el otoño con actividades para la comunidad.
CONSEJO LOCAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO DISTRITAL 083 DE 2012, RESOLUCIÓN 036 DE 2014, EL ALCALDE PRESIDE.	Se coordina apoyo de actividades promovidas desde la mesa local de víctimas - Usaquéen- donde se resaltan las ferias de salud enfocados únicamente a víctimas de la localidad garantizándoles el derecho a la salud y la donación de 62 regalos para hijos de familias víctimas que residen en la localidad en el marco de una navidad en paz desde la alcaldía de Usaquéen.
MESA LOCAL DE HABITABILIDAD EN CALLE	DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 560 DE 2015. EL ALCALDE O DELEGADO PRESIDEN.	Hicieron procesos de cartografía social para identificación de puntos críticos donde se concentra población habitante de calle en la localidad, donde se atendieron con procesos de resocialización en coordinación con la subdirección local de integración social.

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSEJO LOCAL DE ECONOMÍA CREATIVA CONSEJO NARANJA	DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO LOCAL 01 DE 2018, EL ALCALDE PRESIDE O SU DELEGADO.	<p>Se realizó la conformación del consejo local de economía creativa, a partir de un proceso de elección en el cual participaron diferentes representantes de diferentes organizaciones que trabajan en ámbitos culturales y de innovación de la localidad.</p> <p>Se realizó el primer festival naranja donde participaron emprendedores culturales y creativos de la localidad, contando con la participación de artistas locales empresarios de la localidad y comunidad.</p>
COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SAN	RESOLUCIÓN 068 DE 2004, EL ALCALDE PRESIDE O SU DELEGADO	<p>En este comité se realizaron once reuniones en 2019. se hace seguimiento a los refrigerios en los colegios distritales y comedores comunitarios de la localidad, verificando la carga nutricional y calidad de los mismos. se incentiva el consumo responsable en las cooperativas de colegios distritales en los logros del plan de acción desde el equipo de participación se gestión la capacitación de veinte profesionales en manejo y manipulación de alimentos, se celebró el día de la lactancia materna, así mismo se realizó un recorrido a nueve huertas urbanas de los colegios de la localidad a fin de hacer la réplica en las demás instituciones educativas, en el mes de octubre se celebró el día mundial de la alimentación en el parque de la 140 con carrera 19. este comité se reúne el segundo martes de cada mes en la secretaria local de integración social Usaquéen</p>
COMITÉ LOCAL DE LIBERTAD RELIGIOSA.		<p>Se realizó la instalación el 17 de diciembre de 2019.</p> <p>El día 21 de enero de 2020, se realizó la primera sesión del año, está en proceso de aprobación la mesa directiva del Comité y en proceso de aprobación del Reglamento Interno., se tiene previsto realizar el próximo Comité el día 18 de febrero de 2020.</p>

Código: GCO-GTH-F035

Versión: 1

Vigencia: 28 de junio de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONCEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Acuerdo local 006 de 2018. Decreto Local N° 008 de 2019. Desde el día 29 de enero de 2020 hasta el día 18 de febrero 2020.	Se está realizando en articulación con el IDIPIVA el proceso de convocatoria, para la Conformación de este Consejo en la Localidad.
---	--	---